

Congreso del Estado de Jalisco

MUNICIPIO DE HUEJUQUILLA EL ALTO.
HUEJUQUILLA EL ALTO, JAL.
PRESENTE.

El que suscribe, **C. JORGE MADERA REYES**, Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal de Huejuquilla El Alto, Jalisco, en funciones en la administración 2024-2027, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades que me confiere la ley para dar fe y certificar los actos y acuerdos del Cabildo: -----

CERTIFICO

Revisando el acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo número **7 (siete)**, celebrada en fecha **20 Veinte del mes de Agosto del Año 2025** dos mil veinticinco correspondiente a la administración municipal periodo, **2024-2027** bajo la presidencia del **C. MIGUEL PEREZ GRACIANO** se asentó y aprobó el Punto de Acuerdo número **IV**, cuyo contenido es el siguiente:

“**IV. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa del proyecto de tablas de valores 2026, la cual ya fue evaluada bajo el dictamen número: SHP/SJ/DGIC/DC/2025 por el consejo técnico catastral del Estado de Jalisco**”.

Dicho punto de acuerdo fue aprobado por **7 siete ediles de los 11 once integrantes del Cabildo, con 7 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones**, según consta en el acta asentada en el libro de actas de Cabildo, correspondiente a dicha administración.

ATENTAMENTE

HUEJUQUILLA EL ALTO JALISCO, A 20 DE AGOSTO 2025

JORGE MADERA REYES

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUEJUQUILLA EL ALTO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

CONVOCATORIA
SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
HUEJUQUILLA EL ALTO, JALISCO, 2024-2027

CC. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUEJUQUILLA EL ALTO, JALISCO
PRESENTA:

A solicitud del presidente municipal C. Miguel Pérez Graciano y con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 33, 32, 33, 47 fracción III Y 48 de la ley de administración pública municipal del estado de jalisco, en vigor, el presidente municipal CONVOCA a usted a la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, que se llevará a cabo el próximo miércoles día 20 de Agosto de 2025, en punto 18:00 horas, en el salón de sesiones ubicada en el palacio municipal. Bajo el siguiente:

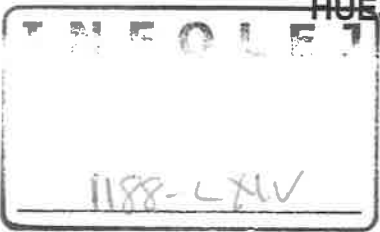
ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida por el presidente municipal.
- II. Lista de presentes, verificación del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación de la orden del día.
- IV. Análisis, discusión y en su caso, aprobación sobre las tablas de valores catastrales para el año 2026.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de donación de predio a CONAVI para la construcción de viviendas, ubicado en el fraccionamiento "CITLALLI" con superficie de 10,414.05 m2. (diez mil cuatrocientos catorce metros cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 152.96 metros con ESCUELA SECUNDARIA TECNICA no. 58: al sureste mide 14.41 metros y linda con LEONCIO CRUZ MADERA, 13.56 metros con SIXTO HUIZAR RODRIGUEZ, 11.34 metros con MACARIO MADERA, y 24.59 metros con REFUGIO CALDERA RAMIREZ; al suroeste mide 175.96 metros y linda en línea quebrada con calle estrella polar; y al noroeste mide 26.44 metros y linda con LOTES NUMERO 9 NUEVE Y 10 DIEZ
- VI. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular por el momento, agradeceré su puntual asistencia a dicha Sesión como lo establece el artículo 49, fracción de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

HUEJUQUILLA EL ALTO, JALISCO, A 19 DE AGOSTO DE 2025



JORGE MADERA REYES

SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HUEJUQUILLA EL ALTO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027





Secretaría de la
Hacienda Pública

Número: SHP/SI/DGIC/DC/2079/2025
C. T. C. E.

Guadalajara, Jal., 18 de agosto de 2025

CONSEJO TÉCNICO
CATASTRAL DEL
ESTADO

C. Miguel Pérez Graciano
Presidente Municipal
Huejuquilla el Alto, Jalisco
Presente.

En mi carácter de Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 al 23 y 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado, me permito remitir a usted el dictamen técnico resultante de la revisión del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción 2025, para el ejercicio fiscal 2026, que en cumplimiento con lo que dicta la citada Ley, tuvo a bien presentar ante dicho Consejo para su análisis.

En la segunda sesión extraordinaria celebrada el día 15 de agosto del presente año, el pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado revisó su proyecto de Tablas de Valores, el cual previamente fue analizado por la Comisión Técnica de Valores del propio Consejo. Antes de continuar con el proceso de aprobación, respetuosamente se hace de su conocimiento:

Considerandos:

Primero: El Catastro Municipal de Huejuquilla el Alto de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción IX y 54 fracción I de la Ley de Catastro Municipal, con base al estudio que subsidiariamente le proporcionó la Dirección de Catastro del Estado, previamente avalado por el Consejo Técnico Catastral del Estado, realiza su propuesta y la remite al Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Segundo: El Consejo Técnico de Catastro Municipal de Huejuquilla el Alto de conformidad con lo señalado por el artículo 23 fracción II de la Ley de Catastro Municipal, que lo faculta para estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, rectificó o ratificó la propuesta de valores del Catastro Municipal y remite el proyecto con fines de revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado.

Tercero: El Consejo Técnico Catastral del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 fracciones III, IV y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, de la respectiva revisión del proyecto de tablas de valores unitarios observa lo siguiente:



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx



Secretaría de la
Hacienda Pública

Número: SHP/SI/DGIC/DC/2079/2025
C. T. C. E.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

Respecto a los valores vigentes se presenta un ajuste a la alza en valores urbanos, rústicos y construcción de un 5%, con ello representa una propuesta sin rezago respecto a los valores base recomendados por el Consejo Técnico Catastral del Estado.

Se concluye que existe un apego en urbano, rústico y construcción a los valores base sugeridos por el Consejo Técnico Catastral del Estado; por lo que, los valores presentados en su proyecto son adecuados conforme a la factorización catastral del Municipio. Con ésta propuesta se cumple con el mandato constitucional del artículo 115, quinto transitorio de la reforma del año 1999 a fin de equiparar los valores catastrales a los comerciales.

Asimismo, previo a la aprobación de la formal iniciativa por parte del H. Ayuntamiento, que deberá presentarse al H. Congreso del Estado a más tardar el 31 de agosto del presente año, **se reitera subsanar** las siguientes observaciones de carácter técnico:

- Asentar sello del Consejo Municipal o el del H. Ayuntamiento en el apartado para dicho fin, así mismo evitar sellar en el apartado del H. Ayuntamiento hasta que se cumpla con la etapa del proceso.
- Turnar al funcionario responsable la asignación de algunos nombres de calle, ejemplo; lámina 2 de la Cabecera Municipal.
- Complementar números de manzana en la Cabecera Municipal.
- Evitar datos encimados ejemplo; lámina 13 de la Cabecera Municipal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil
de Enfermedades Infecciosas"



Mtro. Luis García Sotelo

Secretario de la Hacienda Pública y

Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado.

JJSM/LEEG.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Huejuquilla el Alto, Jalisco siendo las 13:27 (trece horas veintisiete minutos) del día 07 de mayo del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la oficina que ocupa la sala de sesiones de este H. Ayuntamiento de Huejuquilla el Alto, Jalisco se procede a celebrar la integración del Consejo Técnico Municipal donde se convocaran a las personas que lo integran.

Preside la sesión el C. Miguel Pérez Graciano en carácter de presidente de este consejo, quien solicita nombrar lista de asistencia a los integrantes propuestos para formar parte de Consejo Técnico Catastral Municipal.

C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
LIC. PEDRO PABLO LANDA GONZÁLEZ
ING. BRENDA MORENO BETANCOURT
LIC. JULIANA MUÑOZ ACUÑA
C. ENRIQUE DE LA PUENTE PADILLA
M.V.Z. GREGORIO CASTILLO LOMELÍ
ING. EDWIN NAHUM GÓMEZ ELÍAS
ING. OCTAVIO LÓPEZ LÓPEZ
LIC. NAPOLEÓN GALVÁN MONTAÑO

De los 09 integrantes del consejo, se encuentran presentes 08, por lo tanto, se declara abierta la sesión.

A fin de dar inicio a la sesión, se dará el orden del día que se propone para la misma.

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del cargo de cada uno de los integrantes
3. Clausura de la sesión.

A continuación, se procederá a firmar para ocupar el cargo correspondiente.

Enrique de la Puente P.

Miguel Pérez

Pedro Pablo Landa González

Brenda Moreno Betancourt

Juliana Muñoz Acuña

Edwin Gómez

Gregorio Castillo Lomelí

Enrique de la Puente P.

Edwin Nahum Gómez Elías

C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Miguel Perez G

LIC. PEDRO PABLO LANDA GONZÁLEZ
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL.

Pablo Landa

ING. BRENDA MORENO BETANCOURT
DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL.

Brenda Moreno

LIC. JULIANA MUÑOZ ACUÑA
REGIDORA COMISIONADA.

Juliana Muñoz

C. ENRIQUE DE LA PUENTE PADILLA
REPRESENTANTE DE LOS SECTORES
INDUSTRIALES, COMERCIALES Y EMPRESARIAL.

Enrique de la Puente P.

M.V.Z. GREGORIO CASTILLO LOMELÍ
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO.

Gregorio Castillo

ING. EDWIN NAHUM GÓMEZ ELÍAS
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS
DE FINCAS URBANAS.

EDWIN Gomez

ING. OCTAVIO LÓPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTEGRAL
VALUADOR DE JALISCO.

Octavio López

LIC. NAPOLEÓN GALVÁN MONTAÑO
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS.

Napoleón Galván

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

En Huejuquilla el Alto, Jalisco siendo las 11:15 (once horas quince minutos) del día 20 de junio del año 2025 (dos mil veinticinco) reunidos en la oficina que ocupa la sala de sesiones de este H. Ayuntamiento de Huejuquilla el alto, Jalisco, se procede a celebrar esta reunión del Consejo Técnico de Catastro Municipal, donde se convocó a las personas que lo integran conforme lo marca la ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 23.

Preside la sesión el C. Miguel Pérez Graciano en su carácter de presidente de este consejo, quien solicita nombrar lista de asistencia y declaración de quórum a los presentes, por lo que dado cumplimiento a lo solicitado se toma nota y se encuentran presentes los siguientes:

C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
LIC. PEDRO PABLO LANDA GONZÁLEZ
ING. BRENDA MORENO BETANCOURT
LIC. JULIANA MUÑOZ ACUÑA
C. ENRIQUE DE LA PUENTE PADILLA
M.V.Z. GREGORIO CASTILLO LOMELÍ
ING. EDWIN NAHUM GÓMEZ ELÍAS
ING. OCTAVIO LÓPEZ LÓPEZ
LIC. NAPOLEÓN GALVAN MONTAÑO

De los 9 integrantes del consejo se encuentran presentes 8 por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

A fin de dar inicio a la sesión, se dará el orden del día que se propone para la misma.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta del proyecto de tablas de valores para el ejercicio fiscal 2026.
3. Solicitar apoyo a Catastro del estado para la realización del proyecto de tablas de valores en formato eCARTO.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

1. Se pone a consideración el orden del día para la presente sesión siendo aprobado por unanimidad.

El primer punto del orden del día lo damos por desahogo ya que al inicio de la esta sesión se nombro lista de asistencia existiendo quórum legal.

2. En relación al punto número dos relativas aprobaciones para emitir el proyecto Tabla de valores Unitarios al consejo Estatal, se procedió analizar la propuesta del proyecto de Tablas de valores de Huejuquilla el Alto, Jalisco, para el año 2026.

3. Se aprueba la propuesta del proyecto de tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2026 con un incremento de 5% general.

En relación al punto número tres en relación a solicitar apoyo a Catastro del Estado para realizar el proyecto de tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2026 en formato eCARTO.

4. Se aprueba solicitar el apoyo a Catastro del estado para que el proyecto de tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2026 se realice en formato eCARTO.

Por último, que el presidente municipal valide todo el proyecto de tablas de valores para el ejercicio fiscal 2026.

5. En relación al punto número cuatro no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las 12:11 (doce horas once minutos) del día 20 de junio del año en curso firmando los que en ella intervinieron.

A continuación, se procederá a firmar para ocupar el cargo correspondiente.

Miguel por G

EDWIN GOMEZ

Bunuel

C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Miguel Pérez G

LIC. PEDRO PABLO LANDA GONZALEZ
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL.

P. Landa

ING. BRENDA MORENO BETANCOURT
DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL.

B. Moreno

LIC. JULIANA MUÑOZ ACUÑA
REGIDORA COMISIONADA.

J. Muñoz

C. ENRIQUE DE LA PUENTE PADILLA
REPRESENTANTE DE LOS SECTORES
INDUSTRIALES, COMERCIAL Y EMPRESARIAL.

Enrique de la Puente P.

M.V.Z. GREGORIO CASTILLO LOMELÍ
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO.

G. Castillo

ING. EDWIN NAHUM GÓMEZ ELÍAS
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE
FINCAS URBANAS.

EDWIN Gomez

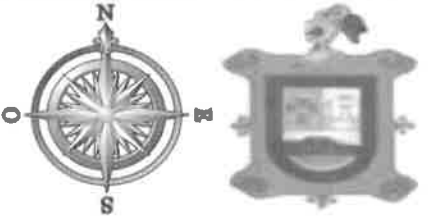
ING. OCTAVIO LÓPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTEGRAL
VALUADOR DE JALISCO.

O. López

LIC. NAPOLEÓN GALVAN MONTAÑO
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS.

N. Galvan

INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



NOMBRE DEL MUNICIPIO: 042

Huejuquilla el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0001

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Miguel Pérez G
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Miguel Pérez G
PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
HUEJUQUILLA EL ALTO, JAL. 2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO



Miguel Pérez G

C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Brenda Moreno Betancourt

ING. BRENDA MORENO BETANCOURT
DIRECTORA DE CATASTRO

Pedro Pablo Landa González

LIC. PEDRO PABLO LANDA GONZÁLEZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

M.V.Z. Gregorio Castillo Lomelí

M.V.Z. GREGORIO CASTILLO LOMELÍ
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

Juliana Muñoz Acuña

LIC. JULIANA MUÑOZ ACUÑA
REGIDORA COMISIONADA

Enrique de la Puente P.

C. ENRIQUE DE LA PUENTE PADILLA
REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL COMERCIAL Y
EMPRESARIAL

Edwin Nahum Gómez Elías

ING. EDWIN NAHUM GÓMEZ ELÍAS
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

Octavio López López

ING. OCTAVIO LÓPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL
ESTADO DE JALISCO

Lic. Napoleón Galván Montaña

LIC. NAPOLEÓN GALVÁN MONTAÑO
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS

VALORES DE CONSTRUCCIÓN														
TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS														
EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)					EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)					EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
LUJO	BUENO	M1LB	\$9,470.00	2000	LUJO	BUENO	SM1LB	\$8,510.00	1000	LUJO	BUENO	A1LB	\$6,410.00	0
	REGULAR	M1LR	\$8,710.00	2001		REGULAR	SM1LR	\$6,740.00	1001		REGULAR	A1LR	\$3,830.00	1
	MALO	M1LM	\$6,330.00	2002		MALO	SM1LM	\$4,900.00	1002		MALO	A1LM	\$2,780.00	2
SUPERIOR	BUENO	M1SB	\$7,110.00	2010	SUPERIOR	BUENO	SM1SB	\$6,380.00	1010	SUPERIOR	BUENO	A1SB	\$4,810.00	10
	REGULAR	M1SR	\$6,530.00	2011		REGULAR	SM1SR	\$5,060.00	1011		REGULAR	A1SR	\$2,880.00	11
	MALO	M1SM	\$4,750.00	2012		MALO	SM1SM	\$3,680.00	1012		MALO	A1SM	\$2,090.00	12
MEDIO	BUENO	M1MB	\$4,990.00	2020	MEDIO	BUENO	SM1MB	\$4,380.00	1020	MEDIO	BUENO	A1MB	\$3,030.00	20
	REGULAR	M1MR	\$4,370.00	2021		REGULAR	SM1MR	\$3,380.00	1021		REGULAR	A1MR	\$1,630.00	21
	MALO	M1MM	\$3,170.00	2022		MALO	SM1MM	\$2,460.00	1022		MALO	A1MM	\$1,180.00	22
ECONÓMICO	BUENO	M1EB	\$3,710.00	2030	ECONÓMICO	BUENO	SM1EB	\$3,150.00	1030	ECONÓMICO	BUENO	A1EB	\$1,890.00	30
	REGULAR	M1ER	\$3,210.00	2031		REGULAR	SM1ER	\$2,330.00	1031		REGULAR	A1ER	\$840.00	31
	MALO	M1EM	\$2,340.00	2032		MALO	SM1EM	\$1,700.00	1032		MALO	A1EM	\$610.00	32

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS														
EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)					EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)					EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
LUJO	BUENO	M2LB	\$9,120.00	2100	LUJO	BUENO	SM2LB	\$7,690.00	1100	LUJO	BUENO	A2LB	\$6,000.00	100
REGULAR	M2LR	\$8,380.00	2101	REGULAR	SM2LR	\$5,510.00	1101	REGULAR	A2LR	\$3,170.00	101			
MALO	M2LM	\$6,090.00	2102	MALO	SM2LM	\$4,000.00	1102	MALO	A2LM	\$2,170.00	102			
SUPERIOR	BUENO	M2SB	\$6,880.00	2110	SUPERIOR	BUENO	SM2SB	\$5,790.00	1110	SUPERIOR	BUENO	A2SB	\$4,520.00	110
REGULAR	M2SR	\$6,320.00	2111	REGULAR	SM2SR	\$4,160.00	1111	REGULAR	A2SR	\$2,390.00	111			
MALO	M2SM	\$4,600.00	2112	MALO	SM2SM	\$3,010.00	1112	MALO	A2SM	\$1,640.00	112			
MEDIO	BUENO	M2MB	\$4,810.00	2120	MEDIO	BUENO	SM2MB	\$3,970.00	1120	MEDIO	BUENO	A2MB	\$2,820.00	120
REGULAR	M2MR	\$4,080.00	2121	REGULAR	SM2MR	\$2,760.00	1121	REGULAR	A2MR	\$1,370.00	121			
MALO	M2MM	\$2,960.00	2122	MALO	SM2MM	\$2,020.00	1122	MALO	A2MM	\$960.00	122			
ECONÓMICO	BUENO	M2EB	\$3,620.00	2130	ECONÓMICO	BUENO	SM2EB	\$2,790.00	1130	ECONÓMICO	BUENO	A2EB	\$1,700.00	130
REGULAR	M2ER	\$2,840.00	2131	REGULAR	SM2ER	\$1,950.00	1131	REGULAR	A2ER	\$670.00	131			
MALO	M2EM	\$2,230.00	2132	MALO	SM2EM	\$1,430.00	1132	MALO	A2EM	\$530.00	132			

NOTA 1.-Se determinan 6 rangos de edad que son:

Moderno 1 (construcciones de 0 A 5 años)
Moderno 2 (construcciones de 6 A 10 años)
Semi-moderno 1 (construcciones de 11 A 20 años)
Semi-moderno 2 (construcciones de 21 A 30 años)
Antiguo 1 (construcciones de 31 A 40 años)
Antiguo 2 (construcciones de 41 O más años)

NOTA 2.- La construcción que sea remodelada o reconstruida consistente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como semi-moderna o moderna según sea el caso.

NOTA 3.-Para el estado de conservación se determina como:

Bueno: La construcción que no requiere reparaciones y su estado es óptimo.
Regular: Aquella construcción que requiere reparaciones generales para ponerla en buen estado en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determinan la calidad.
Malo: Aquella construcción que requiere reparaciones importantes en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determnlan la calidad.

NOTA 5: : Para el caso de edificaciones con más de 4 niveles (incluyendo sotano) se incrementara al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 10% por la infraestructura especial requerida. Para edificaciones de más de 10 niveles (incluyendo sotano) se incrementara al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 15% por la infraestructura especial requerida.

NOTA 12.- Las construcciones que no esten contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios debera valuarse con edificaciones analogas en valores

CCC.- Código de clasificación de la construcción.

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

042

Huejuquilla el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0001

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

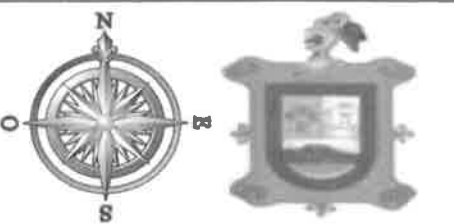
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN				
TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES				
EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM1LB	\$3,410.00	2300
	REGULAR	IM1LR	\$3,110.00	2301
	MALO	IM1LM	\$2,270.00	2302
SUPERIOR	BUENO	IM1SB	\$3,050.00	2310
	REGULAR	IM1SR	\$2,770.00	2311
	MALO	IM1SM	\$2,030.00	2312
MEDIO	BUENO	IM1MB	\$2,580.00	2320
	REGULAR	IM1MR	\$2,350.00	2321
	MALO	IM1MM	\$1,720.00	2322
ECONÓMICO	BUENO	IM1EB	\$2,210.00	2330
	REGULAR	IM1ER	\$2,020.00	2331
	MALO	IM1EM	\$1,470.00	2332
EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	ISM1LB	\$2,570.00	1300
	REGULAR	ISM1LR	\$1,700.00	1301
	MALO	ISM1LM	\$1,130.00	1302
SUPERIOR	BUENO	ISM1SB	\$2,300.00	1310
	REGULAR	ISM1SR	\$1,510.00	1311
	MALO	ISM1SM	\$1,010.00	1312
MEDIO	BUENO	ISM1MB	\$1,940.00	1320
	REGULAR	ISM1MR	\$1,280.00	1321
	MALO	ISM1MM	\$860.00	1322
ECONÓMICO	BUENO	ISM1EB	\$1,670.00	1330
	REGULAR	ISM1ER	\$1,100.00	1331
	MALO	ISM1EM	\$740.00	1332
TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES				
EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM2LB	\$3,220.00	2400
	REGULAR	IM2LR	\$2,920.00	2401
	MALO	IM2LM	\$2,080.00	2402
SUPERIOR	BUENO	IM2SB	\$2,880.00	2410
	REGULAR	IM2SR	\$2,600.00	2411
	MALO	IM2SM	\$1,860.00	2412
MEDIO	BUENO	IM2MB	\$2,440.00	2420
	REGULAR	IM2MR	\$2,210.00	2421
	MALO	IM2MM	\$1,580.00	2422
ECONÓMICO	BUENO	IM2EB	\$2,090.00	2430
	REGULAR	IM2ER	\$1,890.00	2431
	MALO	IM2EM	\$1,340.00	2432
EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	ISM2LB	\$2,380.00	1400
	REGULAR	ISM2LR	\$1,580.00	1401
	MALO	ISM2LM	\$1,050.00	1402
SUPERIOR	BUENO	ISM2SB	\$2,130.00	1410
	REGULAR	ISM2SR	\$1,410.00	1411
	MALO	ISM2SM	\$930.00	1412
MEDIO	BUENO	ISM2MB	\$1,810.00	1420
	REGULAR	ISM2MR	\$1,180.00	1421
	MALO	ISM2MM	\$800.00	1422
ECONÓMICO	BUENO	ISM2EB	\$1,540.00	1430
	REGULAR	ISM2ER	\$1,020.00	1431
	MALO	ISM2EM	\$680.00	1432
EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IA1LB	\$1,450.00	300
	REGULAR	IA1LR	\$500.00	301
	MALO	IA1LM	\$350.00	302
SUPERIOR	BUENO	IA1SB	\$1,290.00	310
	REGULAR	IA1SR	\$450.00	311
	MALO	IA1SM	\$320.00	312
MEDIO	BUENO	IA1MB	\$1,090.00	320
	REGULAR	IA1MR	\$390.00	321
	MALO	IA1MM	\$260.00	322
ECONÓMICO	BUENO	IA1EB	\$930.00	330
	REGULAR	IA1ER	\$330.00	331
	MALO	IA1EM	\$220.00	332
EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IA2LB	\$1,250.00	400
	REGULAR	IA2LR	\$430.00	401
	MALO	IA2LM	\$300.00	402
SUPERIOR	BUENO	IA2SB	\$1,120.00	410
	REGULAR	IA2SR	\$390.00	411
	MALO	IA2SM	\$270.00	412
MEDIO	BUENO	IA2MB	\$930.00	420
	REGULAR	IA2MR	\$340.00	421
	MALO	IA2MM	\$220.00	422
ECONÓMICO	BUENO	IA2EB	\$810.00	430
	REGULAR	IA2ER	\$280.00	431
	MALO	IA2EM	\$190.00	432
NOTA 7.- Se consideran construcciones industriales de mas de 4 metros de altura con cubierta de láminas y armadura de fierro o similar, sin concentración de muros interiores, claros mínimos de cinco metros, que podrán tener los mismos factores de antigüedad estipulados para las construcciones en general.				



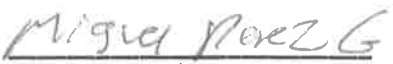
NOMBRE DEL MUNICIPIO:042

Huejuquilla el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:0001

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.



JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALES

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PSB	\$1,260.00	4010
	REGULAR	PSR	\$880.00	4011
	MALO	PSM	\$610.00	4012
MEDIO	BUENO	PMB	\$980.00	4020
	REGULAR	PMR	\$620.00	4021
	MALO	PMM	\$420.00	4022
ECONÓMICO	BUENO	PEB	\$630.00	4030
	REGULAR	PER	\$440.00	4031
	MALO	PEM	\$300.00	4032
CONTENEDORES MARITIMOS		CON	\$1,560.00	4040

TIPO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
LUJO	BUENO	IDLB	\$540.00	8000
	REGULAR	IDLR	\$380.00	8001
	MALO	IDLM	\$260.00	8002
SUPERIOR	BUENO	IDSB	\$510.00	8010
	REGULAR	IDSR	\$360.00	8011
	MALO	IDSM	\$250.00	8012
MEDIO	BUENO	IDMB	\$380.00	8020
	REGULAR	IDMR	\$270.00	8021
	MALO	IDMM	\$180.00	8022
ECONÓMICO	BUENO	IDEB	\$220.00	8030
	REGULAR	IDER	\$160.00	8031
	MALO	IDEM	\$110.00	8032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SUPERFICIE EMPASTADA			
TIPO DE RIEGO	CVE.	VALOR POR m²	CCC
MECÁNICO PROGRAMADO	PMP	\$50.00	8500
MECÁNICO MANUAL	PMM	\$40.00	8501
MANUAL	PMA	\$30.00	8502
PASTO SINTÉTICO	PS	\$20.00	8503

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES NAVES PECUARIAS			
CALIDAD	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	NS	\$360.00	9000
MEDIO	NM	\$290.00	9001
ECONOMICO	NE	\$180.00	9002

NOTA 1.-se consideran construcciones provisionales a aquellas que, por su uso transitorio, sus materiales empleados y sus técnicas de edificación, puedan removerse fácilmente (no aplica para construcciones que conforman espacios cerrados, que tienen algún tipo de cimentación o que cuenten con instalaciones eléctricas o sanitarias).

NOTA 2.- se consideran albercas los depositos de agua que cuenten con infraestructura adecuada para realizar actividades recreativas o deportivas, con especificaciones establecidas por los reglamentos de construcción respectivos.

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	ALBSB	\$2,710.00	5010
	REGULAR	ALBSR	\$1,970.00	5011
	MALO	ALBSM	\$1,330.00	5012
MEDIO	BUENO	ALBMB	\$1,930.00	5020
	REGULAR	ALBMR	\$1,420.00	5021
	MALO	ALBMM	\$950.00	5022
ECONÓMICO	BUENO	ALBEB	\$1,270.00	5030
	REGULAR	ALBER	\$920.00	5031
	MALO	ALBEM	\$620.00	5032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PALAPAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PLSB	\$6,010.00	2510
	REGULAR	PLSR	\$4,380.00	2511
	MALO	PLSM	\$2,950.00	2512
MEDIO	BUENO	PLMB	\$4,410.00	2520
	REGULAR	PLMR	\$3,220.00	2521
	MALO	PLMM	\$2,160.00	2522
ECONÓMICO	BUENO	PLEB	\$2,810.00	2530
	REGULAR	PLER	\$2,050.00	2531
	MALO	PLEM	\$1,380.00	2532

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES INVERNADEROS DE ESTRUCTURA Y PLÁSTICO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ÚNICA	BUENO	IB	\$360.00	7000
	REGULAR	IR	\$290.00	7001
	MALO	IM	\$180.00	7002

NOTA 3.-Los valores para plsos sin techo no aplicarán en inmuebles de uso habitacional.

NOTA 5: : Se considera palapas las construcclones que consisten en un techo de hojas secas de palma, que se sostiene por postes y largueros de maderas

NOTA 5: : Se consideran lonarias aquellas construcciones ligeras que emplean materiales tensados como membranas textiles, láminas ligeras o mallas sobre estructuras ligidas de acero.

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PISOS SIN TECHO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	APTSB	\$460.00	6010
	REGULAR	APSTSR	\$340.00	6011
	MALO	APSTSM	\$230.00	6012
MEDIO	BUENO	APSTMB	\$350.00	6020
	REGULAR	APSTMR	\$250.00	6021
	MALO	APSTMM	\$170.00	6022
ECONÓMICO	BUENO	APSTEB	\$230.00	6030
	REGULAR	APSTER	\$170.00	6031
	MALO	APSTEM	\$120.00	6032

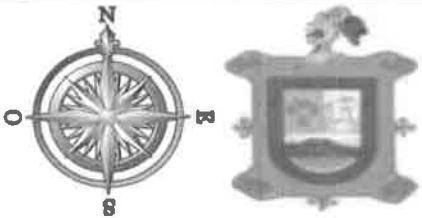
TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES LONARIAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	LSB	\$1,540.00	2610
	REGULAR	LSR	\$1,120.00	2611
	MALO	LSM	\$750.00	2612
MEDIO	BUENO	LMB	\$1,420.00	2620
	REGULAR	LMR	\$1,040.00	2621
	MALO	LMM	\$700.00	2622
ECONÓMICO	BUENO	LEB	\$1,300.00	2630
	REGULAR	LER	\$950.00	2631
	MALO	LEM	\$630.00	2632

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SILOS AGROPECUARIOS PARA ALMACENAR GRANOS Y OTROS PRODUCTOS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ÚNICA	MODERNO	SM	\$2,600.00	7500
	SEMI-MODERNO	SS	\$2,080.00	7501
	ANTIGUO	SA	\$1,560.00	7502

NOTA 6.- se considera a naves pecuarias económicas hasta 3.5 mts. De altura medio a las mayor a 3.5 mts. Y superior a naves climatizadas

NOTA 7.- En los silos la superficie es la del desplante, sin considerar la altura

NOTA 8.- Las construcciones que no esten contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios debera valuarse con edificaciones analogas en valores.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

Huejuquilla el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Miguel Pérez G

C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



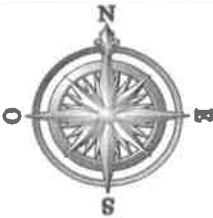
H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE PORCENTAJES PARA PREDIOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Concepto de avance de obra al momento de la Inspección	Porcentaje de avance do obra para aplicar al valor de las construcciones.	Observaciones
Cimentación, muros. drenaje e instalación hldráulica, estructura.	0% a 39%	La obra aún no cuenta con ningún área techada.
Carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	40% a 69%	La obra ya cuenta con áreas lechadas con bóvedas de material, no se toman en cuenta los provisionales de Cartón.
carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	70% a 100%	Ya se clasifica de acuerdo los parámetros normales de tipo, calidad y estado. Se considerará al 100% del valor, como terminado

NOTAS:

- Para efectos de aplicar la tasa impositiva al inmueble, tendrá que tomarse en cuenta el Art. 5 de la ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco
- EL valor y la clasificación de las construcciones deberán de considerarse en cuenta lo indicado en el Art. 6, 63, 72 Y 82 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; y Art. 112 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- Para efectos de transmisión de dominio. El Perito Valuador deberá considerar el valor de las construcciones de acuerdo a su avance de obra, dicho valor deberá plasmarse y sumarse al valor de terreno.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 042

Huejuquilla el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Miguel Perez G

C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

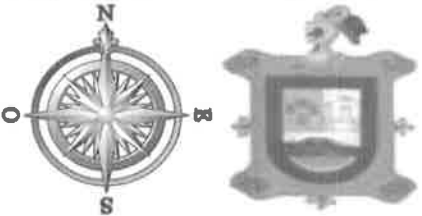
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS,
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD							
1. CIMENTACIÓN				2. MUROS			
Economico (CI-EC)	Medio (CI-ME)	Superior (CI-SU)	Lujo (CI-LU)	Economico (MU-EC)	Medio (MU-ME)	Superior (MU-SU)	Lujo (MU-LU)
Renchido de piedra braza	Mamposteo de piedra braza máxlmo h. 1.50 x a. 80 cms	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección de hasta 1.20 mts x 1.20 mts	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección, mayores de 1.20 mts x 1.20 mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, con estructura, con altura máxima 2.40 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, con estructura, con altura máxlma 2.70 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura máxima 3.00 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura más de 3.00 Mts
Losa de concreto armado espesor max. 10 cms	Losa de concreto armado espesor max. 15 cms		Pilotes y zapatas corridas de concreto armado	Concreto armado espesor máximo 10 cms	Concreto armado espesor mayor a 10 cms		
Mamposteo de piedra braza máximo de h. 50 x a. 50 cms							
3. CUBIERTAS, ENTREPISOS Y TECHOS				4. COLUMNAS, TRABES Y ESTRUCTURA			
Economico (CU-EC)	Medio (CU-ME)	Superior (CU-SU)	Lujo (CU-LU)	Economico (CO-EC)	Medio (CO-ME)	Superior (CO-SU)	Lujo (CO-LU)
Losa de concreto, aligerada, de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 5"	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 6", inclinados	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto mayor de 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas	Castillos prefabricados o armados de 3/8"	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Castillos armados mínimo de 1/2"	Castillos armados de 5/8"
Claros de 3 a 3.50 mts	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50	Dalas prefabricados o armados de 3/8"	Castillos armados de 3/8" a 1/2"	Dalas armados mínimo de 1/2"	Dalas armados de 5/8"
				Vigas de acero o concreto de 5"	Dalas armadas de 3/8" a 1/2"	Columnas de concreto hasta de 40 x 40 cms	Vigas de acero o concreto mayores de 12"
						Vigas de acero o concreto hasta 12"	Columnas de concreto mayores de 40 x 40 cms o de acero
						Trabes de 20 x 30 hasta 25 x 40 cms	Trabes mayores de 25 x 40 cms
						Dobles altura de 1 a 2 espacios	Dobles altura de más de 2 espacios
				Claros de 3 a 3.50 mts	Vigas de acero o concreto de 6"	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50 mts



NOMBRE DEL MUNICIPIO: 042

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 0001

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Miguel Perez G
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

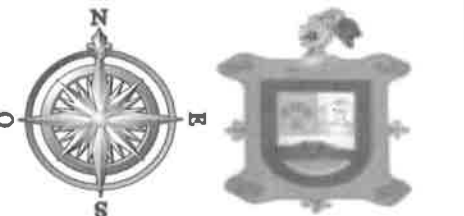
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD							
5. ESCALERAS				6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
Economico (ES-EC)	Medio (ES-ME)	Superior (ES-SU)	Lujo (ES-LU)	Economico (EL-EC)	Medio (EL-ME)	Superior (EL-SU)	Lujo (EL-LU)
De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block, concreto o madera	De ladrillo, block, concreto o madera	Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto
Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento	Contactos económicos	Contactos de mediana calidad	Contactos de buena calidad	Contactos de lujo
Con o sin barandal	Con barandal y pasamanos de herrería o madera	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas	Apagadores económicos	Apagadores de mediana calidad	Apagadores de buena calidad	Apagadores de lujo
Metálicas	Con loseta, madera o alfombra de mediana calidad	Con mármol de una sola pieza	Con mármol de una sola pieza	Lámparas económicas para un foco	Lámparas de mediana calidad para dos focos	Lámparas o candiles de tres focos c/u	Lámparas o candiles de más de 4 focos
Con vitropiso o mosaico máximo de 33 x 33 cms	Cantera labrada de 4 a 8 cms de espesor	Madera tallada	Madera tallada	Tres o cuatro salidas por espacio	Cuatro o cinco salidas por espacio	Cinco a siete salidas por espacio	Más de siete salidas por espacio
			De forma circular o elicoidal	Puede tener una salida para tv, otra para cable y una más para teléfono	Puede tener más de dos salidas para cable, tv y teléfono	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y cámaras de seguridad	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y camaras de seguridad
						Puede tener instalación trifásica	Puede tener instalación trifásica
Ancho de 0.80 a 1.00	Ancho de 1.00 a 1.20	Ancho de 1.20 a 1.50	Mayor a 1.50				Sistema de iluminación inteligente
							Instalaciones para sala de cine
						Instalación para aire acondicionado	Instalación para aire acondicionado
7. INSTALACIONES HIDRÁHULICAS Y DE GAS				8. INSTALACIONES SANITARIAS			
Economico (HI-EC)	Medio (HI-ME)	Superior (HI-SU)	Lujo (HI-LU)	Economico (SA-EC)	Medio (SA-ME)	Superior (SA-SU)	Lujo (SA-LU)
Instalaciones para un baño y medio, una tarja, lavadero, calentador solar máximo 4 personas, tinaco, boiler semi-automático	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero, lavadora, calentador solar de 4 a 6 personas tinaco, boiler automático, presurizador, bomba y aljibe	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavadora, secadora, calentador solar de 6 a 8 personas, tinaco, boiler automático, bomba, hidroneumático, aljibe y sistema automatizado de aspersión	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora, calentador solar más de 8 personas, tinaco, boiler automático, hidroneumático, bomba, aljibe, sistema automatizado de aspersión e instalaciones para alberca	Instalaciones para un baño y medio, una tarja y lavadero	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero y lavadora	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora y secadora, e instalaciones para alberca	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora e instalaciones para alberca
Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Tubos de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Tubos de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro hasta de 6"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"
Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"				
	Tanque estacionario máximo 120 L.	Tanque estacionario de 120 a 180 L.	Tanque estacionario mayor a 300 L.				



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Huejuquilla el Alto**

NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Huejuquilla el Alto**

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.



JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

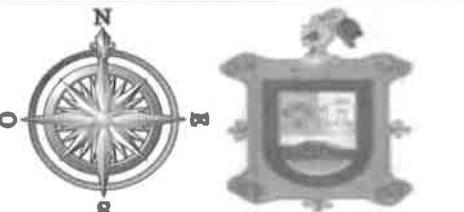
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

9. APLANADOS			
Economico (AP-EC)	Medio (AP-ME)	Superior (AP-SU)	Lujo (AP-LU)
De mezcla	De mezcla	De mezcla	De mezcla
Tirol	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada
Pasta de yeso	Tirol	Tirol	Tirol
	Pasta de yeso	Pasta de yeso	Pasta de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

11. RECUBRIMIENTOS DE MUROS			
Economico (RM-EC)	Medio (RM-ME)	Superior (RM-SU)	Lujo (RM-LU)
Losetas de cerámica	Papel tapiz	Papel tapiz de importación	Papel tapiz de importación
Azulejos	Pasta texturizada	Pasta texturizada	Pasta texturizada
	Loseta de cerámica	Loseta de cerámica mayor de 30 x 30	Loseta de cerámica de importación
	Azulejos	Loseta de mármol	Loseta de mármol
	Molduras de yeso	Loseta de granito	Losa de granito
	Cantera	Duela de madera	Duela de madera
		Cantera	Pasta Piamonte
			Pasta Palladiun
			Maderas finas
			Cantera
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

10. RECUBRIMIENTOS DE TECHO			
Economico (TE-EC)	Medio (TE-ME)	Superior (TE-SU)	Lujo (TE-LU)
Sin recubrimiento	Falso plafón	Falso plafón	Falso plafón
	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca
	Molduras de yeso	Pasta texturizada	Pasta texturizada
		Duela de madera	Pasta Piamonte
		Molduras de yeso	Pasta Palladiun
			Duela de madera
			Molduras de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

12. RECUBRIMIENTOS DE PISOS			
Economico (RP-EC)	Medio (RP-ME)	Superior (RP-SU)	Lujo (RP-LU)
Firme de cemento pulido		Piedra de granito hasta 1.00 m.	Piedra de granito mayor a 1.00 m.
Granito de mármol sobre pasta de 30 x 30 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta de 30 x 30 a 50 x 50 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta mayor a 50 x 50 cms	
Loseta vinílica, linoleum, o piso laminado	Madera laminada de importación	Piso de duela o parket de madera	Piso de duela o parket de madera finas
Alfombra de calidad económica	Alfombra de mediana calidad	Alfombra de buena calidad	Alfombra de importación
		Mármol de 50 x 50 cms hasta 1.00 x 1.00 m.	Mármol de mayor de 1.00 x 1.00 m.
Mosaico	Porcelanato o loseta de cerámica de 33 x 33 hasta 60 x 60 cms	Porcelanato o loseta de cerámica de 60 x 60 hasta 90 x 90 cms	Porcelanato o loseta de cerámica mayor de 90 x 90 cms
Loseta de cerámica máximo 33 x 33 cms			



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Huejuquilla el Alto**

NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Huejuquilla el Alto**

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.



JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

13. PINTURA

[illegible]

15. HERRERÍA

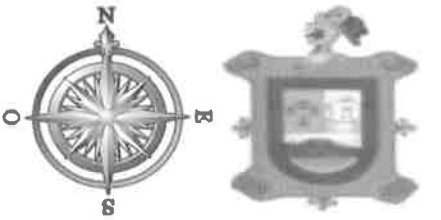
Economico (HE-EC)	Medio (HE-ME)	Superior (HE-SU)	Lujo (HE-LU)
De aluminio de 1.5 a 2", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares	De aluminio de 2 a 3", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio	De aluminio de 3 a 4", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones sencillas	De aluminio mayor a 4" y de importación, herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones elaboradas

14. CARPINTERÍA

Economico (CA-EC)	Medio (CA-ME)	Superior (CA-SU)	Lujo (CA-LU)
Puerta interiores de melamina, triplay y PVC	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal hasta 4 m2	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado
Closet con entrepaños sin puertas	Puertas interiores de tipo tambor de madera o prefabricado, terminado laqueado o con pintura	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal de 3 a 4 mts lineal	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal mayor a 4 mts lineal
	Closet con cajones y entrepaños, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal hasta 3 mts lineal	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal de 4 a 7 m2	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal mayor de 7 m2
			Espacio para caja fuerte
		Área de blancos, cajones para camisas y corbatas	Área de blancos, cajones para camisas y corbatas
		Terminados artesanales de maderas finas (Madera tallada)	Terminados artesanales de maderas finas (Madera tallada)

16. VIDRIERÍA

Economico (VI-EC)	Medio (VI-ME)	Superior (VI-SU)	Lujo (VI-LU)
Vidrio de 3 mm a 4 mm, traslúcidos y en claros chicos, fachadas y patios interiores	Vidrio de 4 mm a 6 mm, polarizados o tipo tintex, fachadas, baños, pasillos y patios interiores	Vidrio de 6 mm a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrasol, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores	Vidrio de mayor a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrasol, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores y exteriores



NOMBRE DEL MUNICIPIO: _____ NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

Huejuquilla el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:	0001
--------------------------	--------------------------	------

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL	

Miguel Pérez G
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ

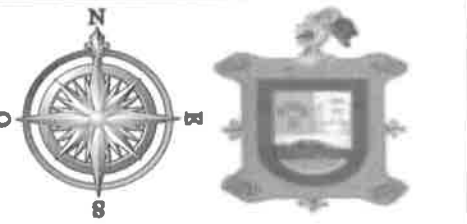
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCA
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO	

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD							
17. CERRAJERÍA				18. MUEBLES DE BAÑO			
Economico (CE-EC)	Medio (CE-ME)	Superior (CE-SU)	Lujo (CE-LU)	Economico (MB-EC)	Medio (MB-ME)	Superior (MB-SU)	Lujo (MB-LU)
Chapa de calidad económica en puerta de Ingreso y de patio, cerrajería de calidad económica en puertas interiores	Chapa de mediana calidad en cancelles de cochera, puerta de ingreso con seguridad y en patios, cerrajería de calidad media en puertas interiores	Chapa de buena calidad en cancelles de cochera, en patios, cerrajería de calidad buena en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el ingreso con interruptor eléctrico	Chapas de Importacion en cancelles de cochera, en patios, Cerrajería de importación en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el Ingreso con Interruptor eléctrico de Importación	Sanitario y lavamanos con accesorios de calidad económicos para baño y medio	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad media para 2 a 3 baños. Puede tener tina de baño sencilla de material o prefabricadas, gabinetes en el lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad buena para 3 y medio a 4 y medio baños. Puede tener tina de baño con hidromasaje, gabinetes en el lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de Importación para 5 baños o más. Puede tener Jacuzzi para dos o más personas, bidet, gabinetes en el lavamanos
19. MUEBLES DE COCINA				20. FACHADA			
Economico (MC-EC)	Medio (MC-ME)	Superior (MC-SU)	Lujo (MC-LU)	Economico (FA-EC)	Medio (FA-ME)	Superior (FA-SU)	Lujo (FA-LU)
Cocina semi integral o gabinetes de aglomerado con melamina tarja sencilla de acero inoxidable, o acero esmaltado, o de PVC sobre gabinete o pretil de material. Puede incluir estufa y campana	Cocina integral de pino, mdf, con tarja de acero inoxidable, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de buena calidad. Puede incluir barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito o cuarzo, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora y sistema inteligente.	Aplanados, sarpeados, terminados con pintura vinílica. Puede tener fachaleta económica, molduras sencillas de material en menos del 30% de la superficie	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas, fachaletas de mediana calidad de 30% al 40% de la superficie, fachada exterior e interior. Puede ser diseño con diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de 40% al 60% de la superficie, fachada exterior, interior y lateral. Con diseño de diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras elaboradas en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de mayor a 60% de la superficie, fachada en los 4 vientos. Con diseño de diferentes planos
Menor a 3 ml.	de 3 a 5 ml.	de 5 a 7 ml.	Mayor a 7 ml.				



NOMBRE DEL MUNICIPIO:042

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:0001

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Miguel Pérez G

C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO

PRESIDENTE MUNICIPAL

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL

DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

HUEJUQUILLA EL ALTO, JAL. 2024-2027

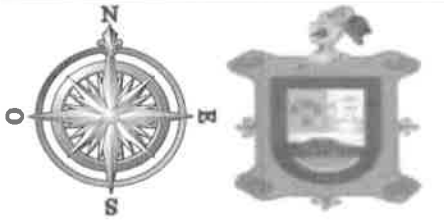
H. CONGRESO DEL ESTADO

martes, 29 de julio de 2025

Página 10 de 3



Carretera Valparaiso-Huejuquilla



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

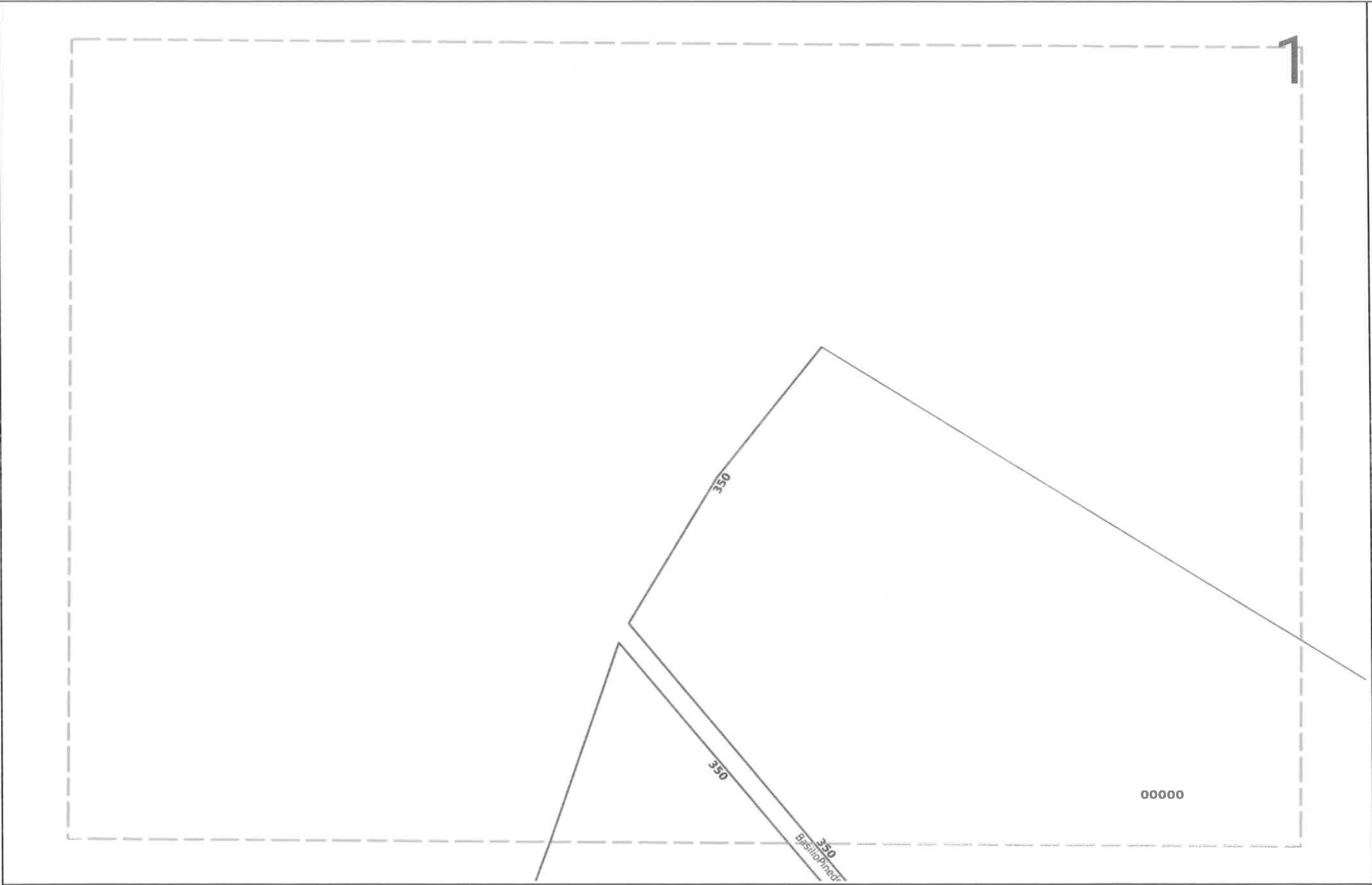
Miguel Pérez G
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS,
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

042

Huejuquilla el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0001

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

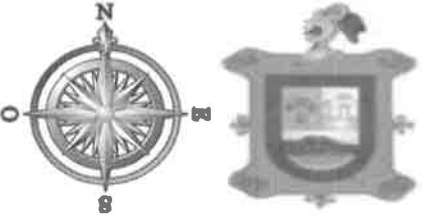
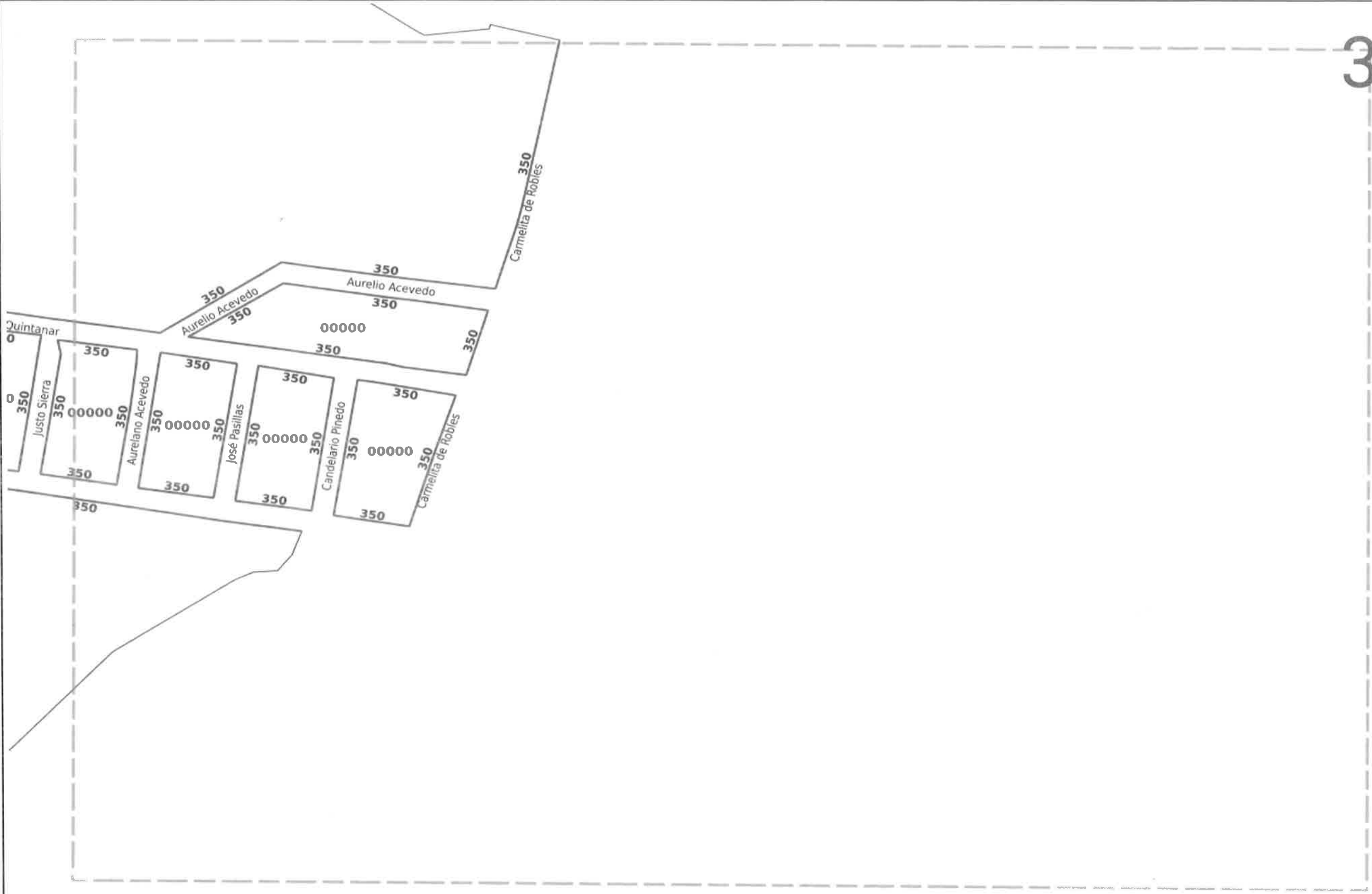
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS,
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

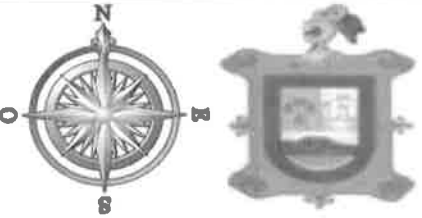
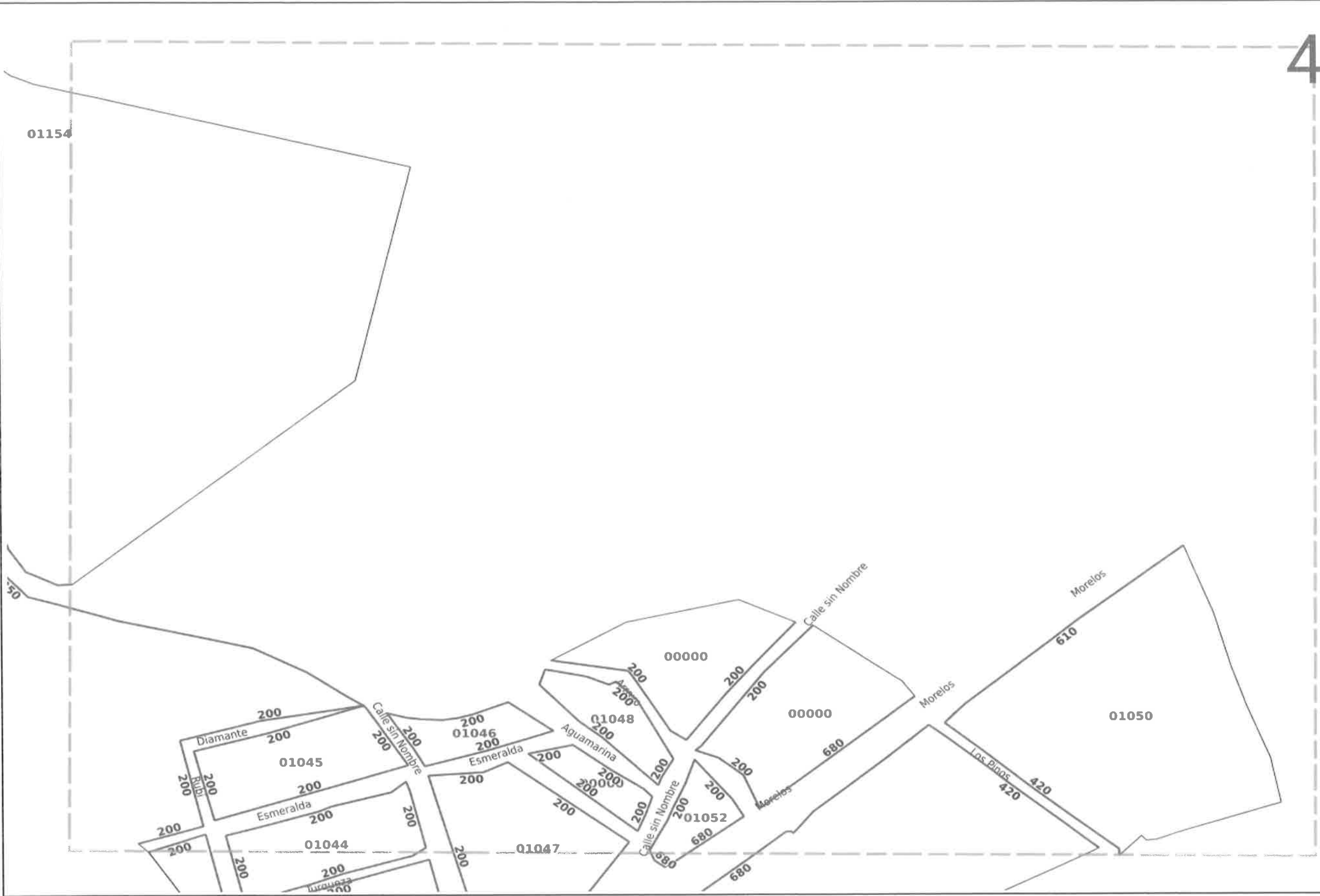
Miguel Pérez G
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

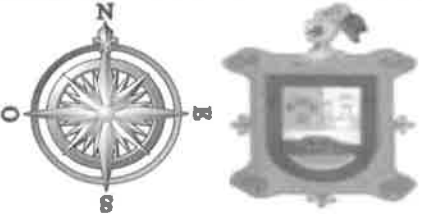
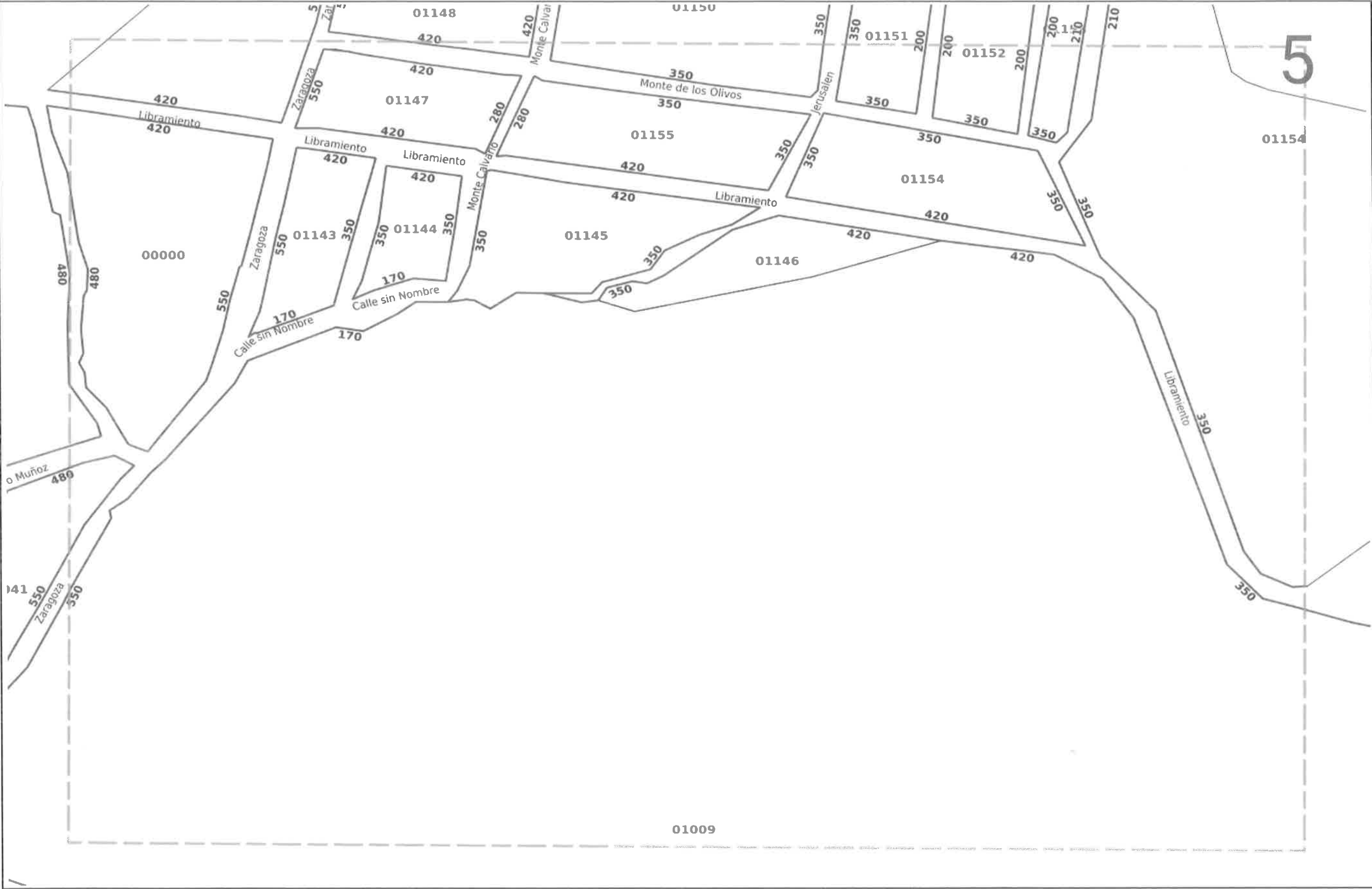
Miguel Pérez G
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

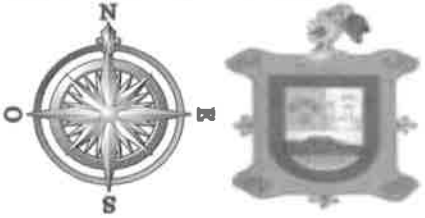
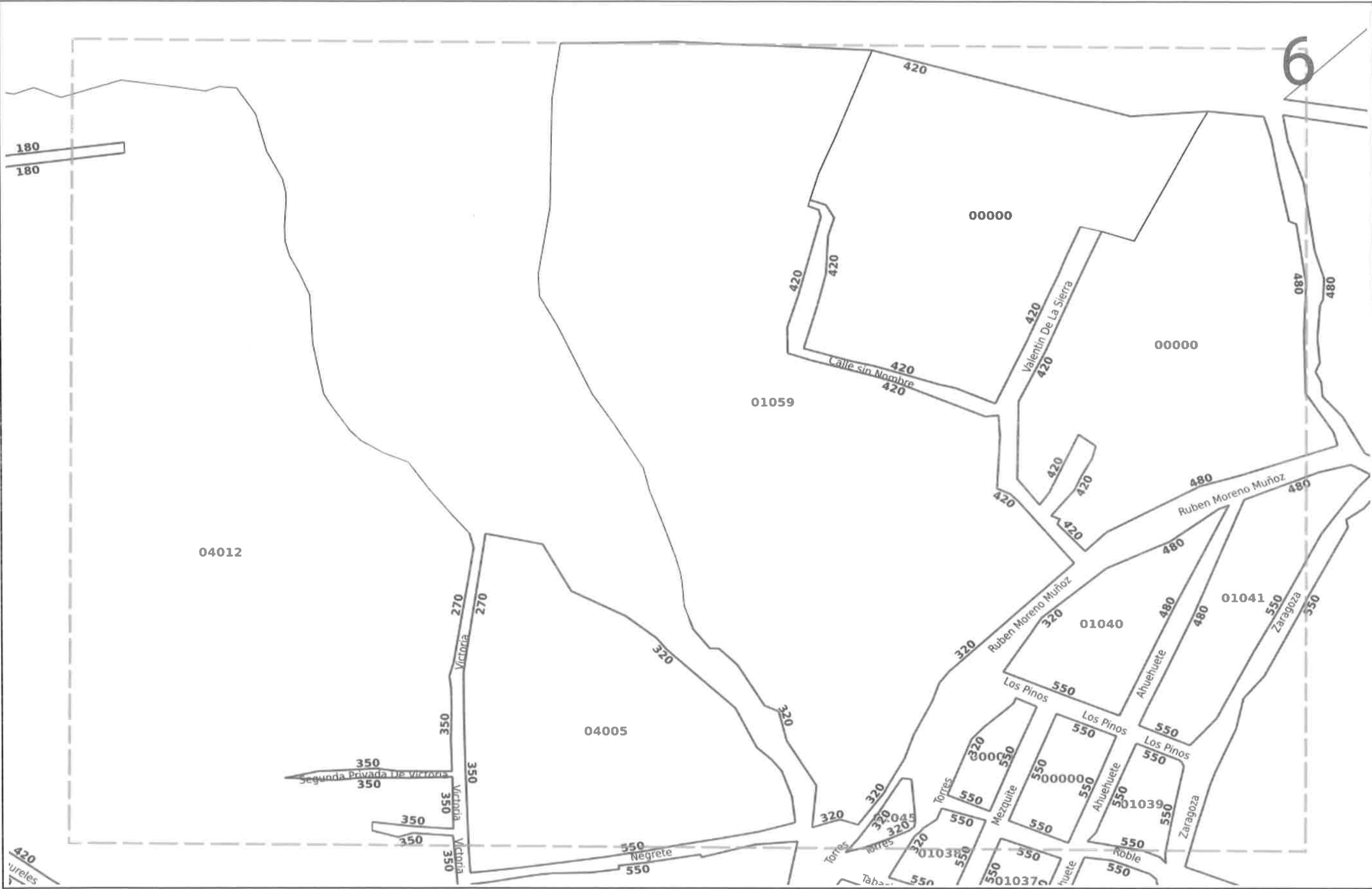
Miguel Pérez Graciano
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: 042

Huejuquilla el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0001

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

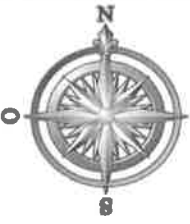
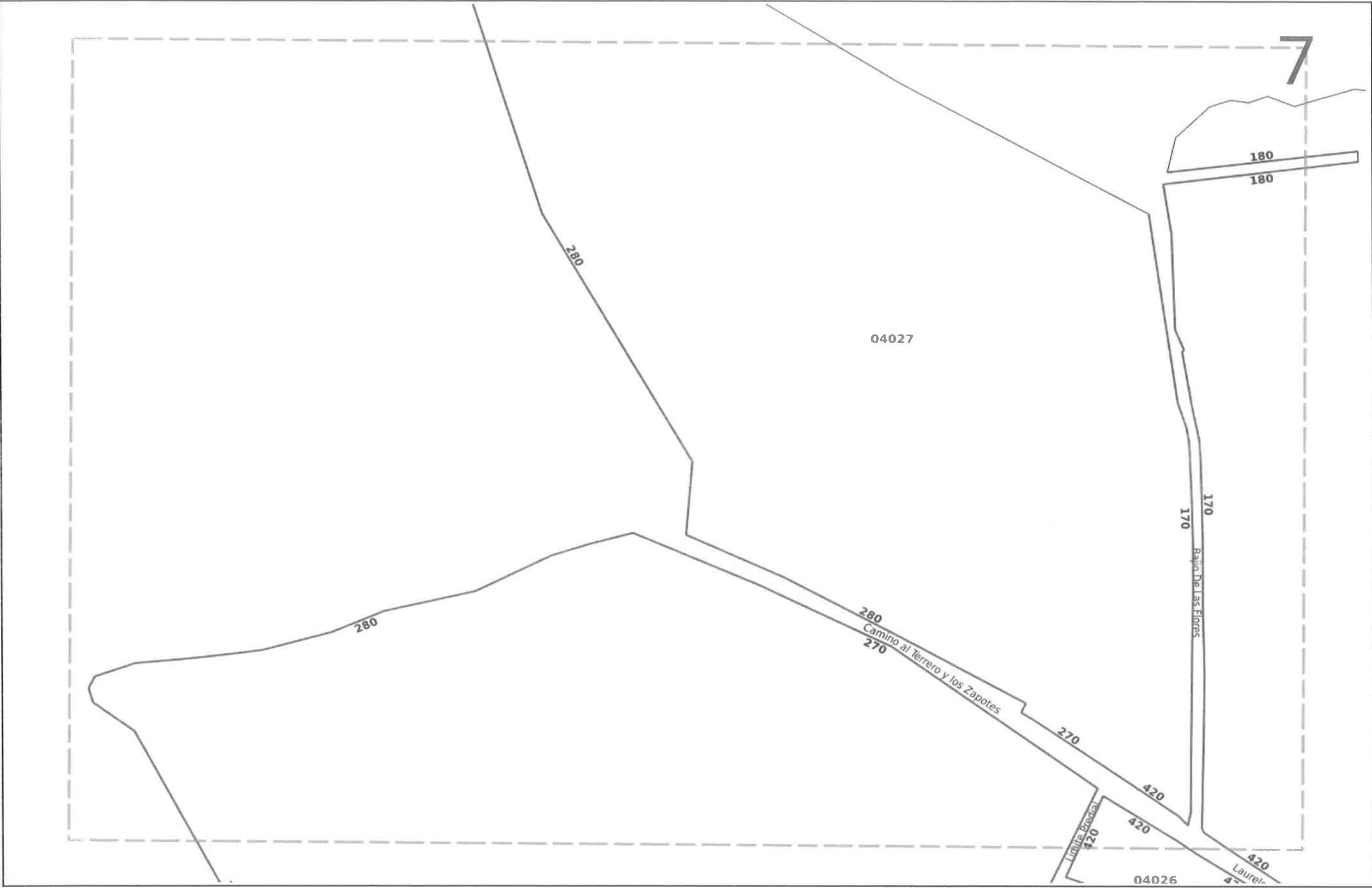
Miguel Pérez G
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: 042

Huejuquilla el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0001

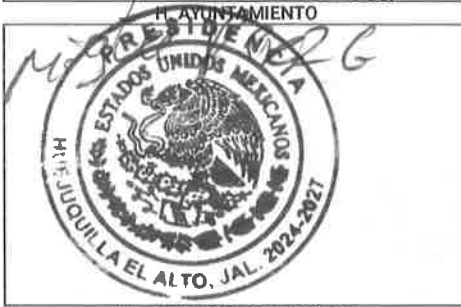
Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

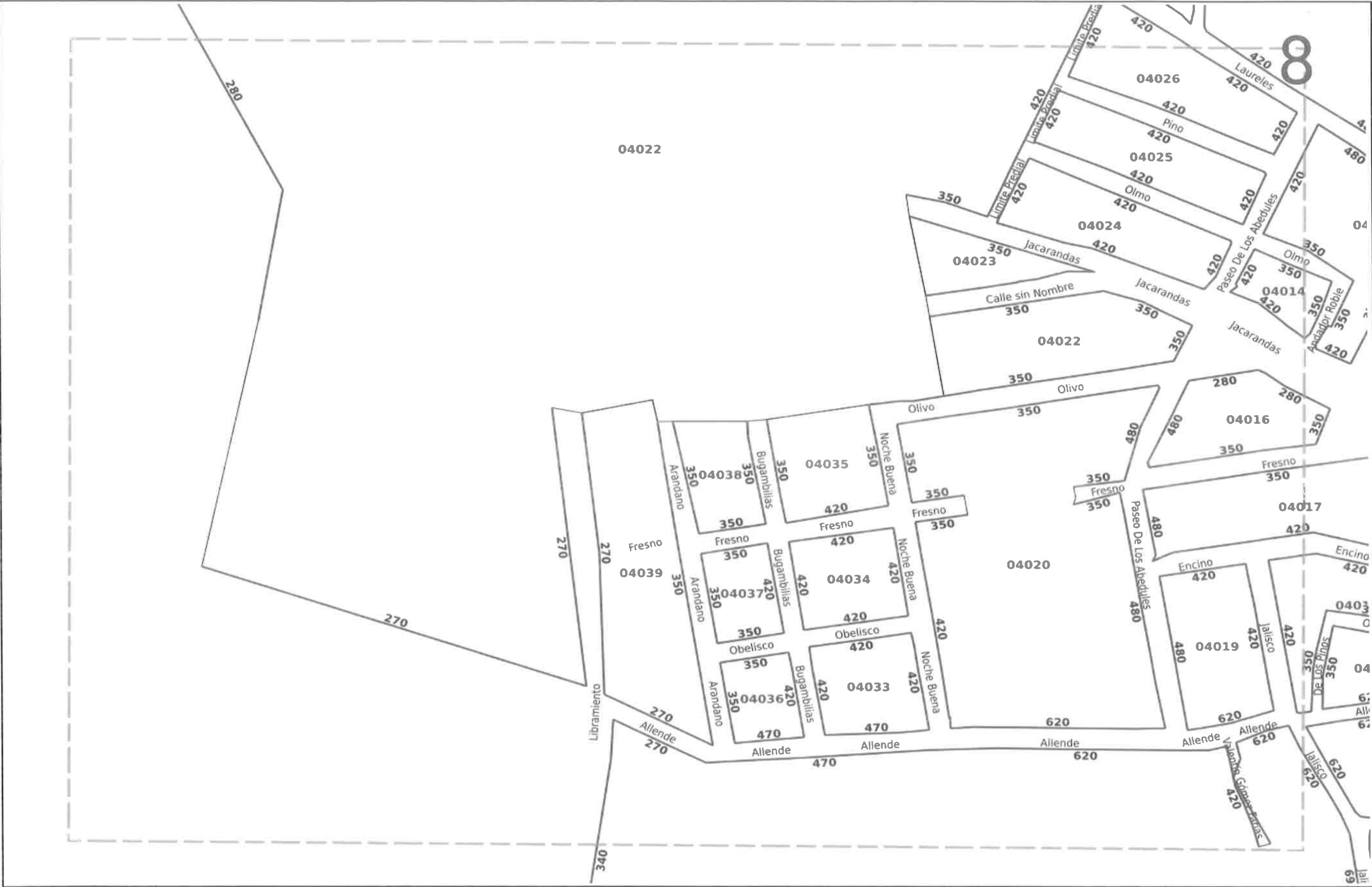
Miguel Pérez G
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

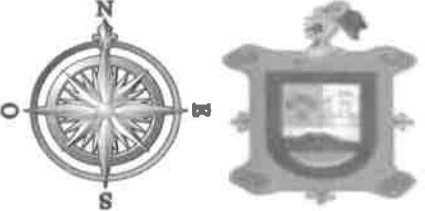
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS,
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: 042

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 042

Huejuquilla el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0001

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

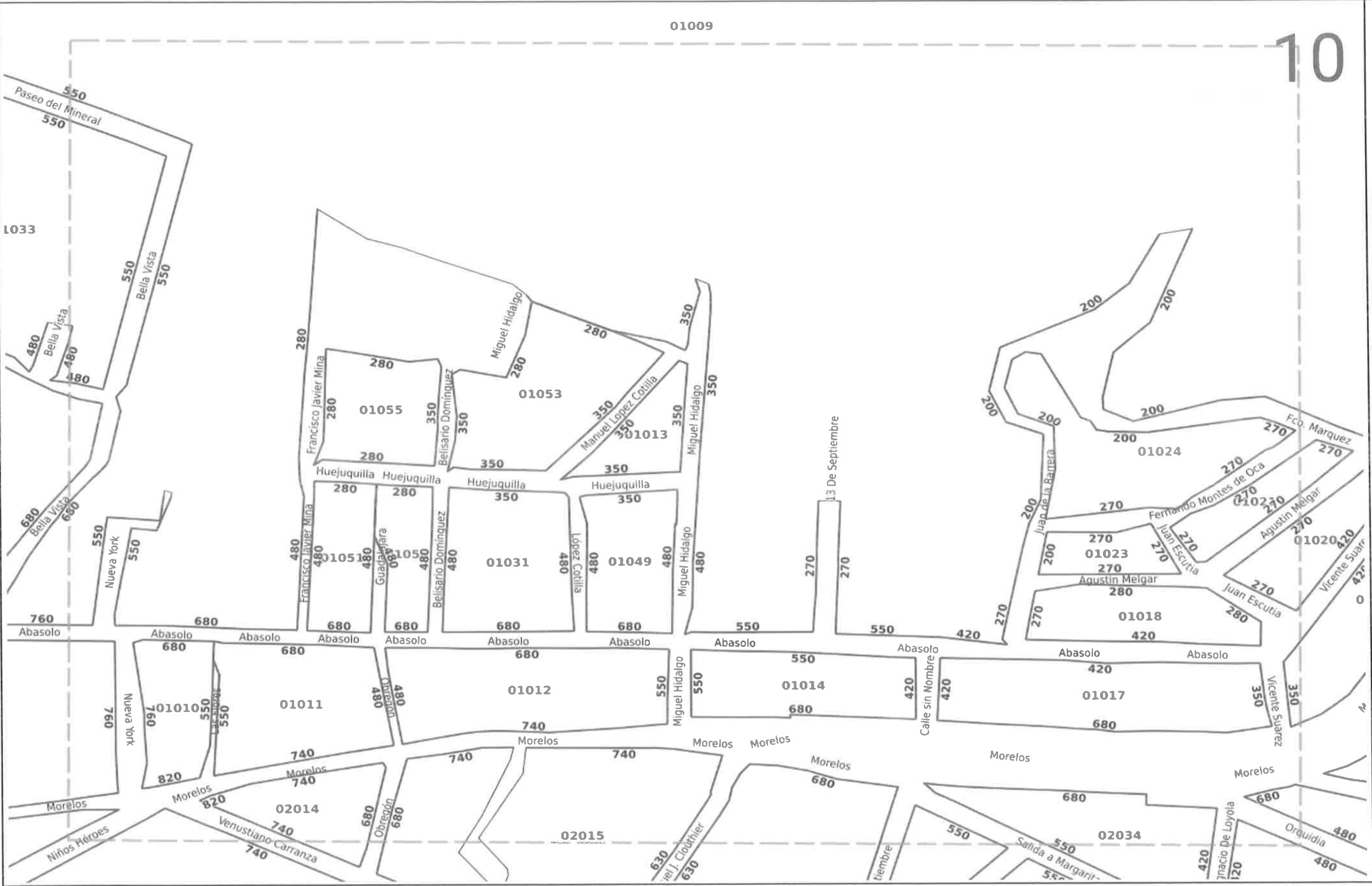
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

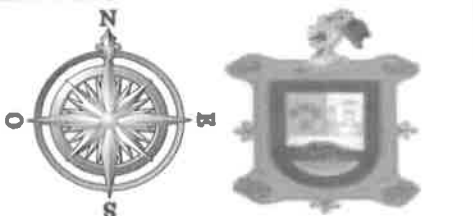


JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Huejuquilla el Alto**

NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Huejuquilla el Alto**

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

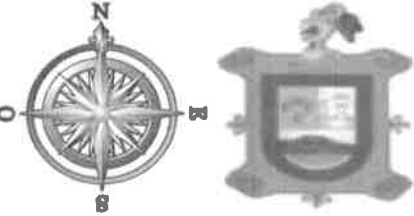
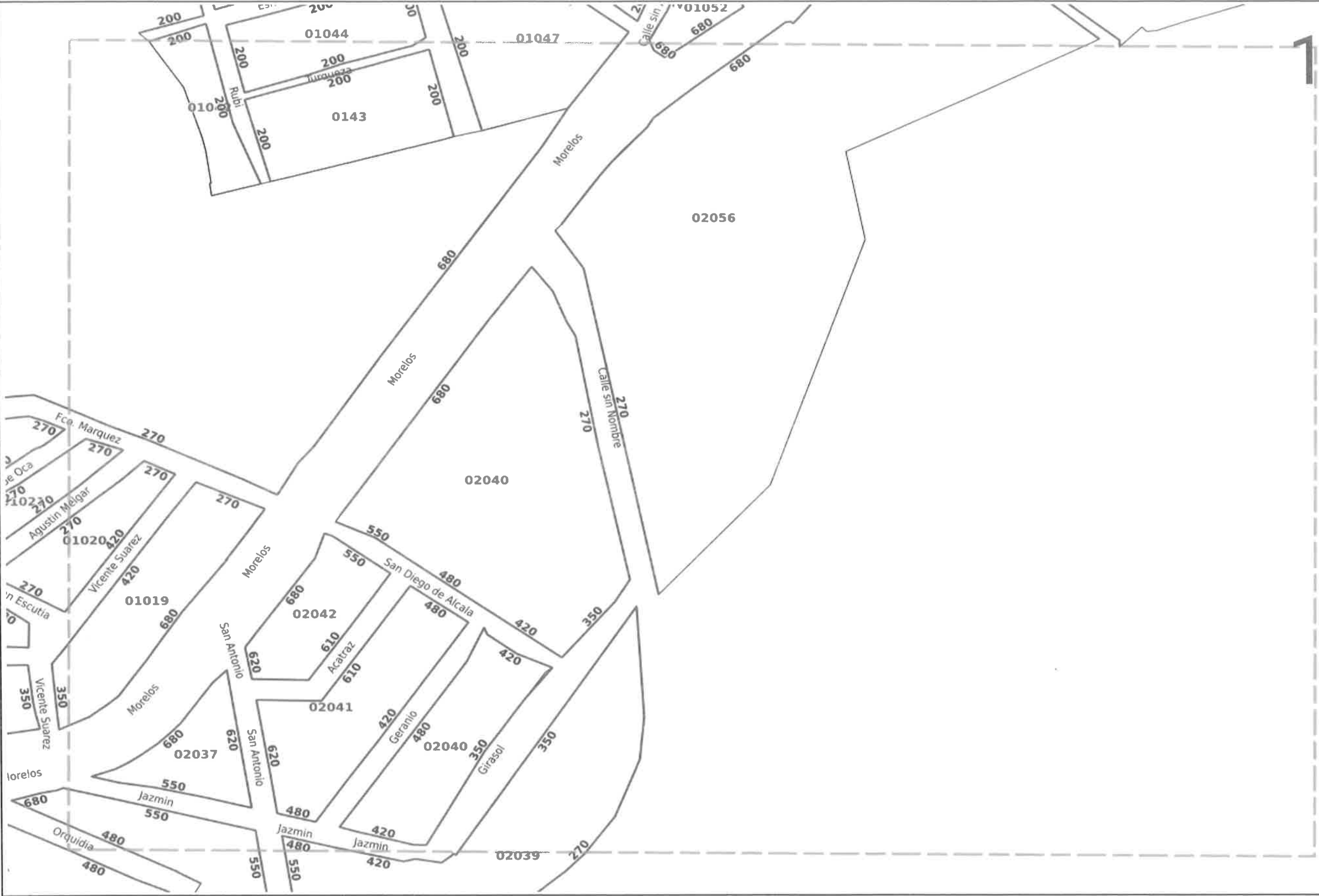
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.



JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

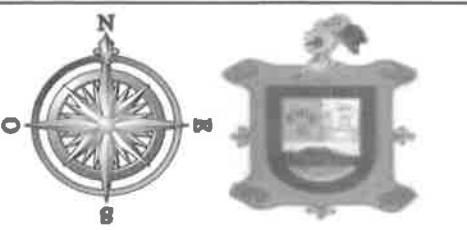
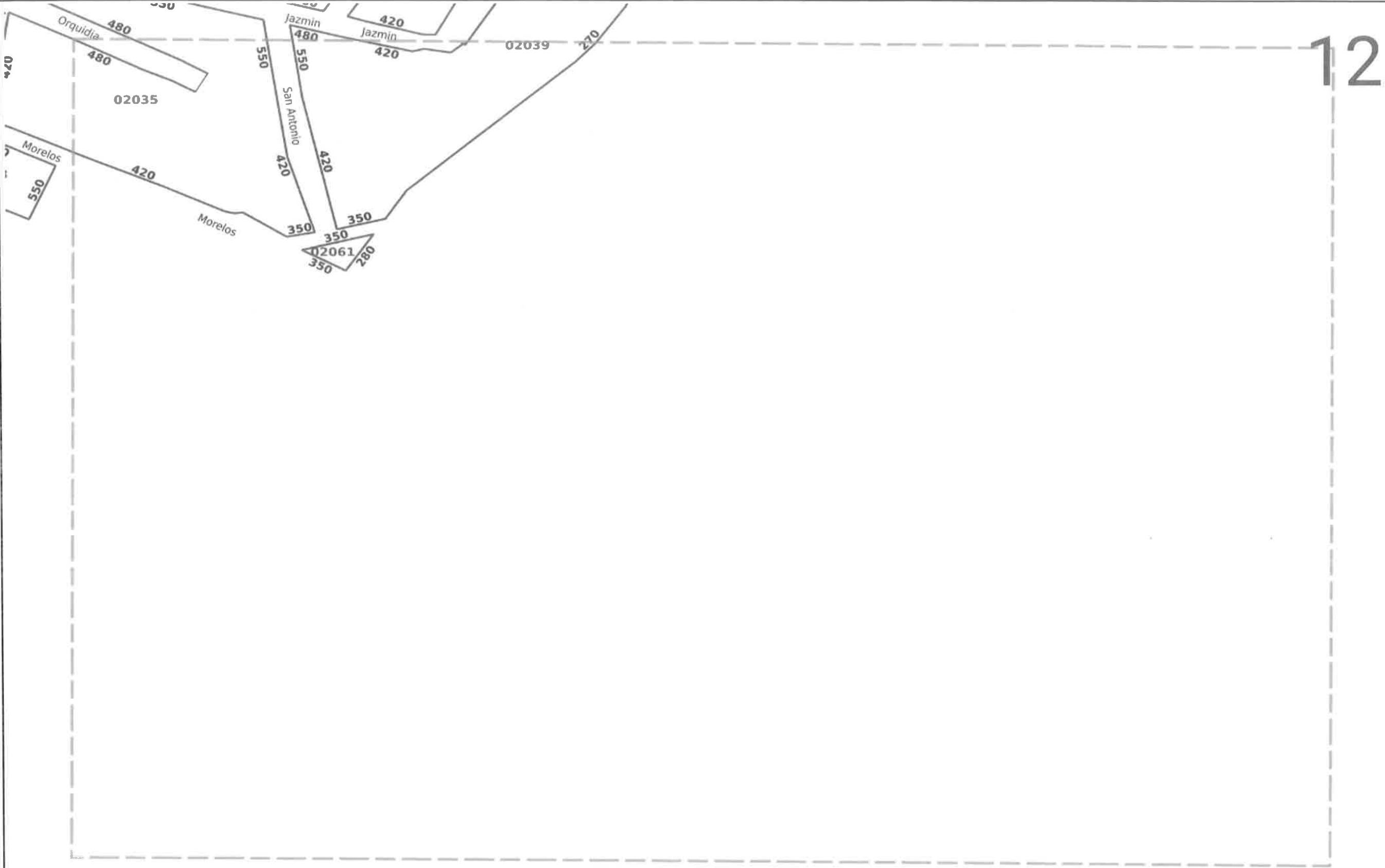
Miguel Perez G
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 042

Huejuquilla el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Miguel Pérez G
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

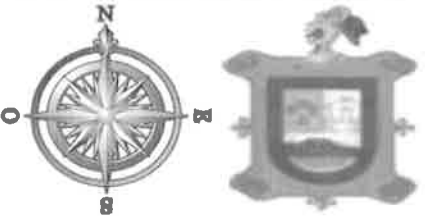
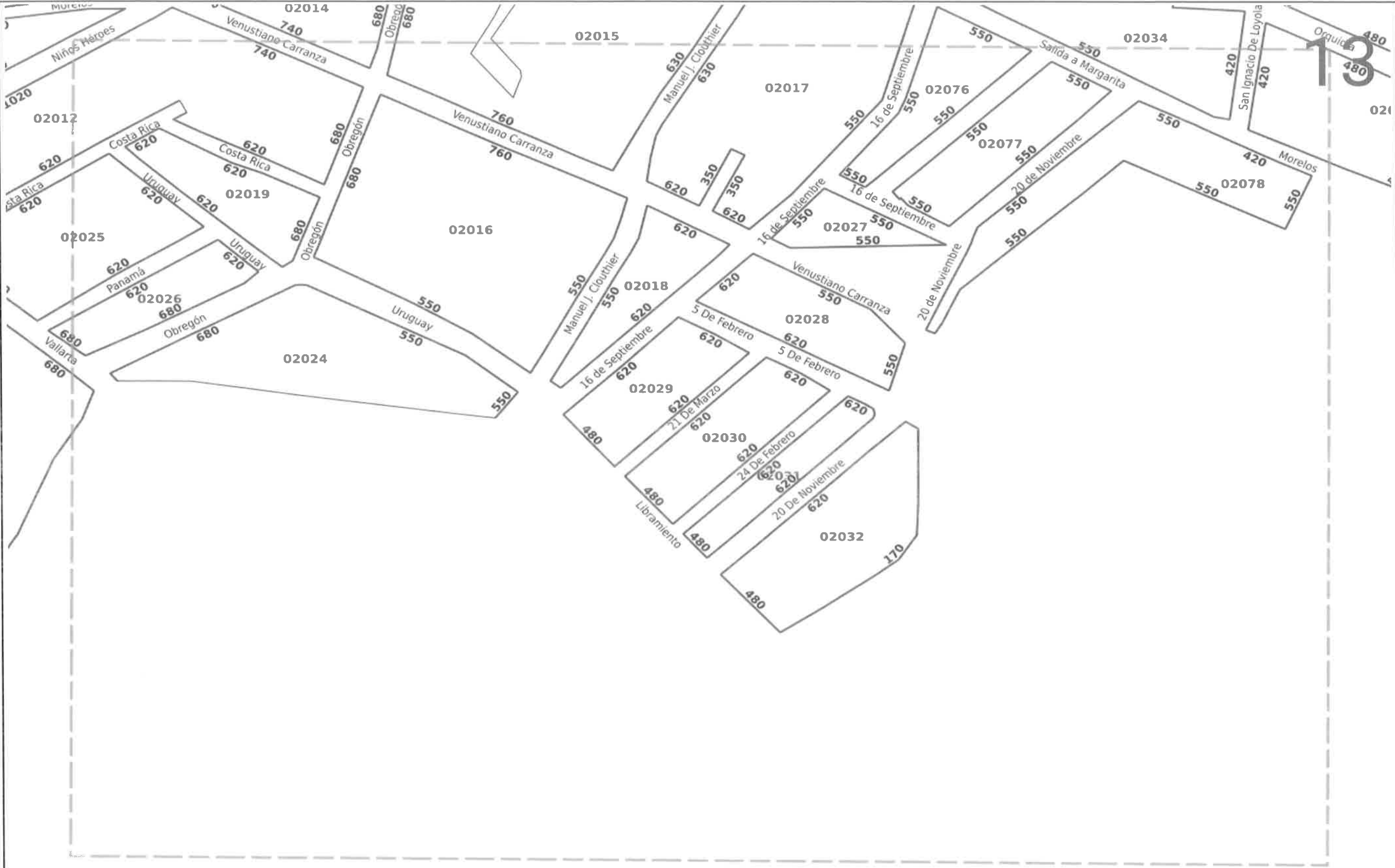
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE AGUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Miguel Pérez G
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

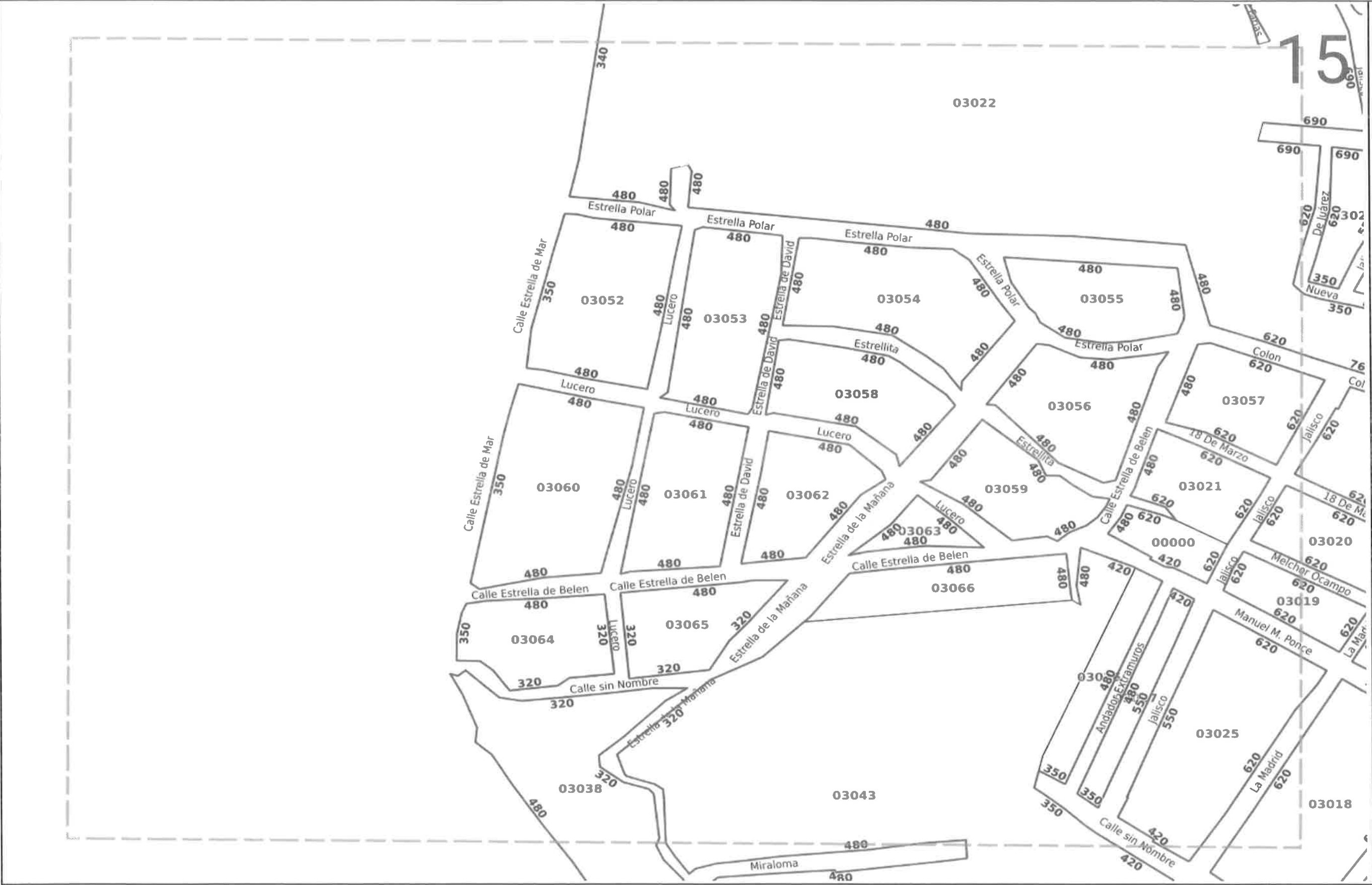
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

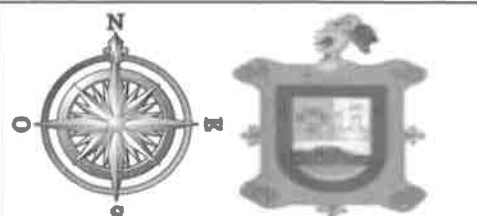
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE FIDUCIARIO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Huejuquilla el Alto**

NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Huejuquilla el Alto**

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

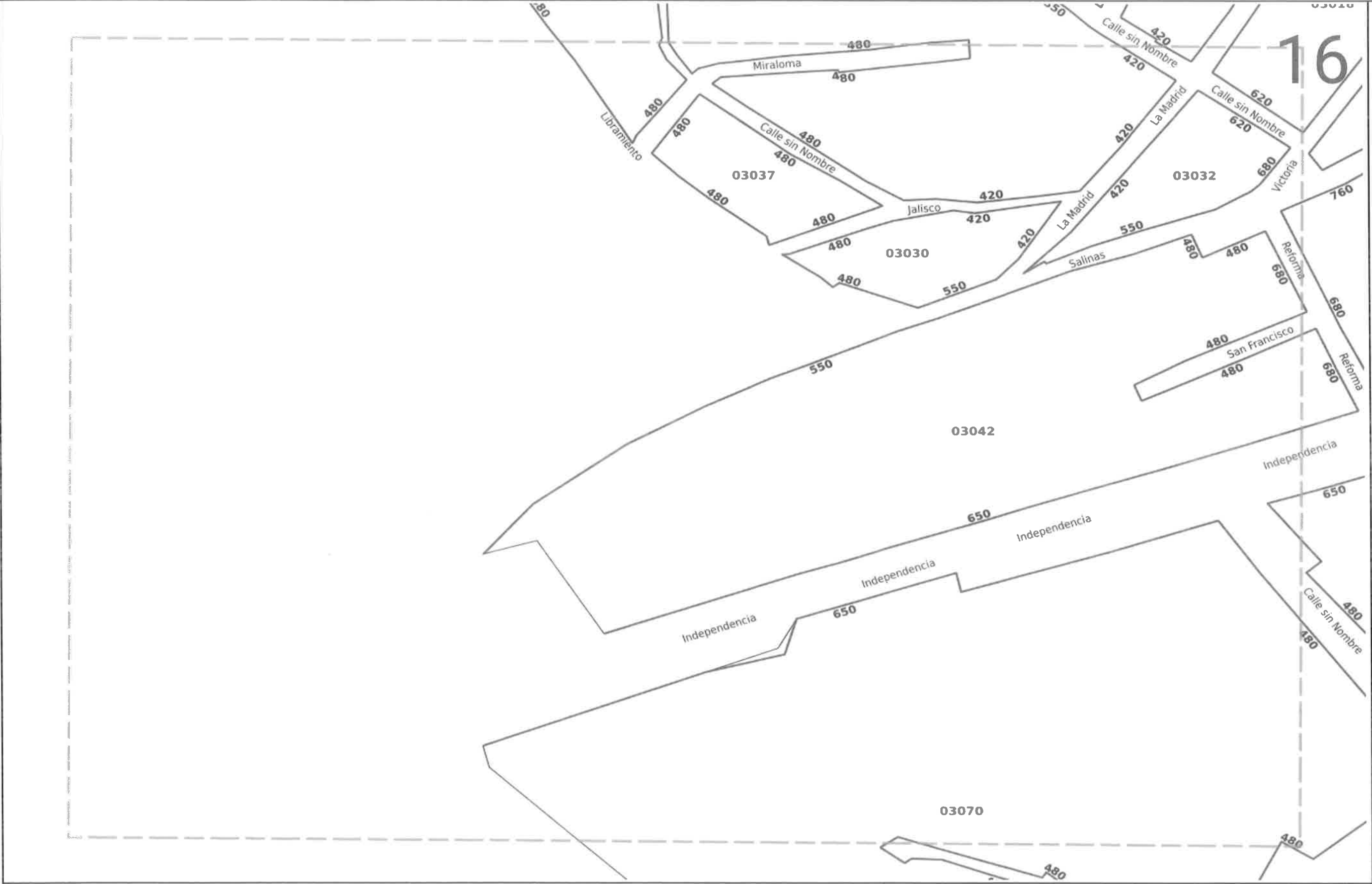


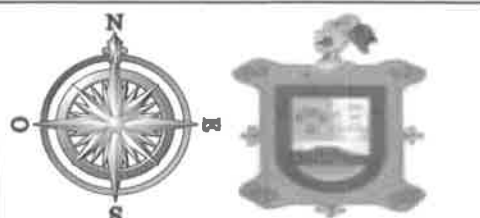
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
HUEJUQUILLA EL ALTO, JALISCO, 2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

042

Huejuquilla el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0001

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

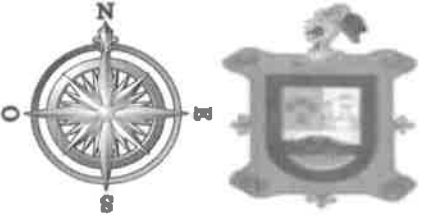
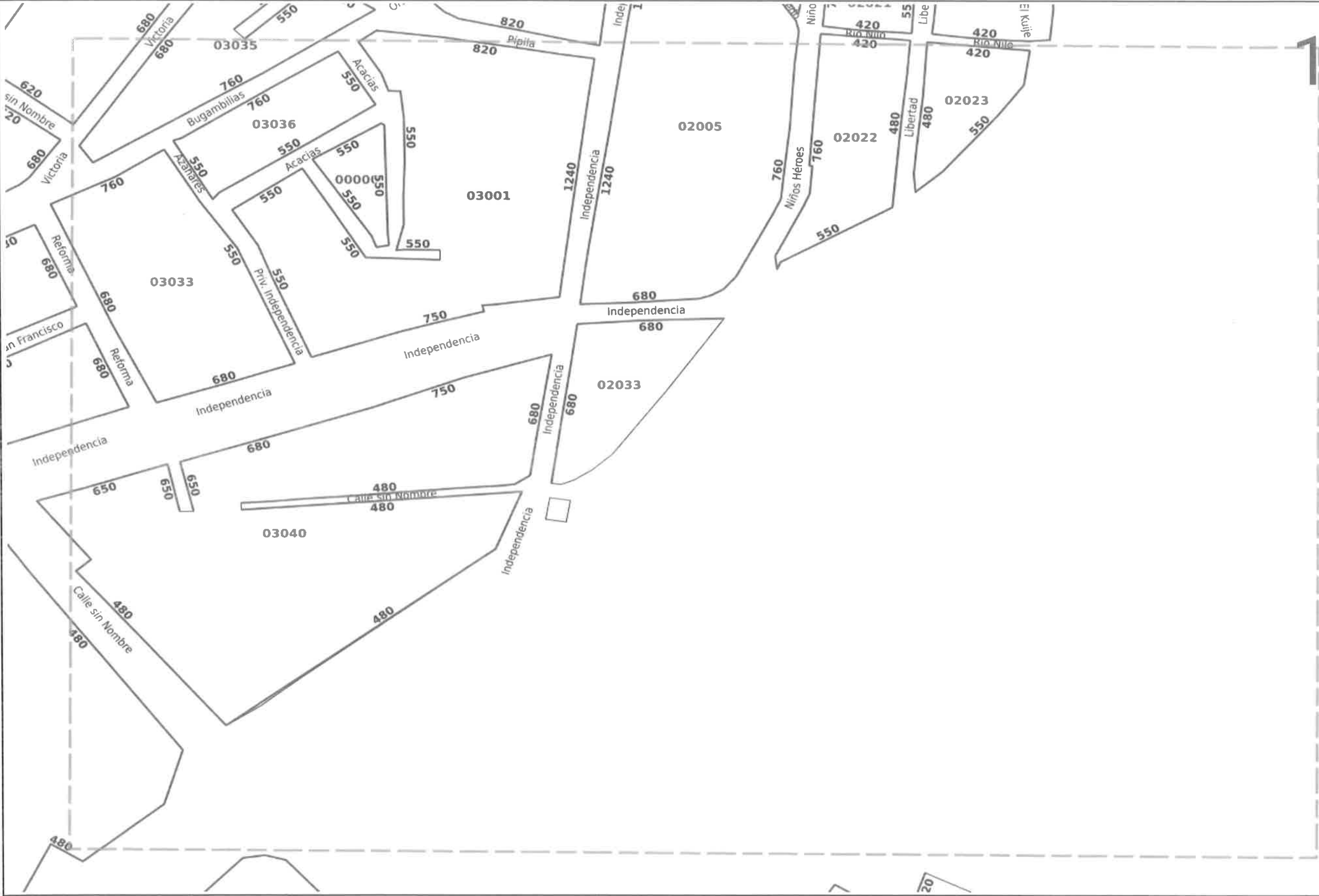
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.


JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS,
H. AYUNTAMIENTO


H. CONGRESO DEL ESTADO

martes, 29 de julio de 2025

Página 27 de 3



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

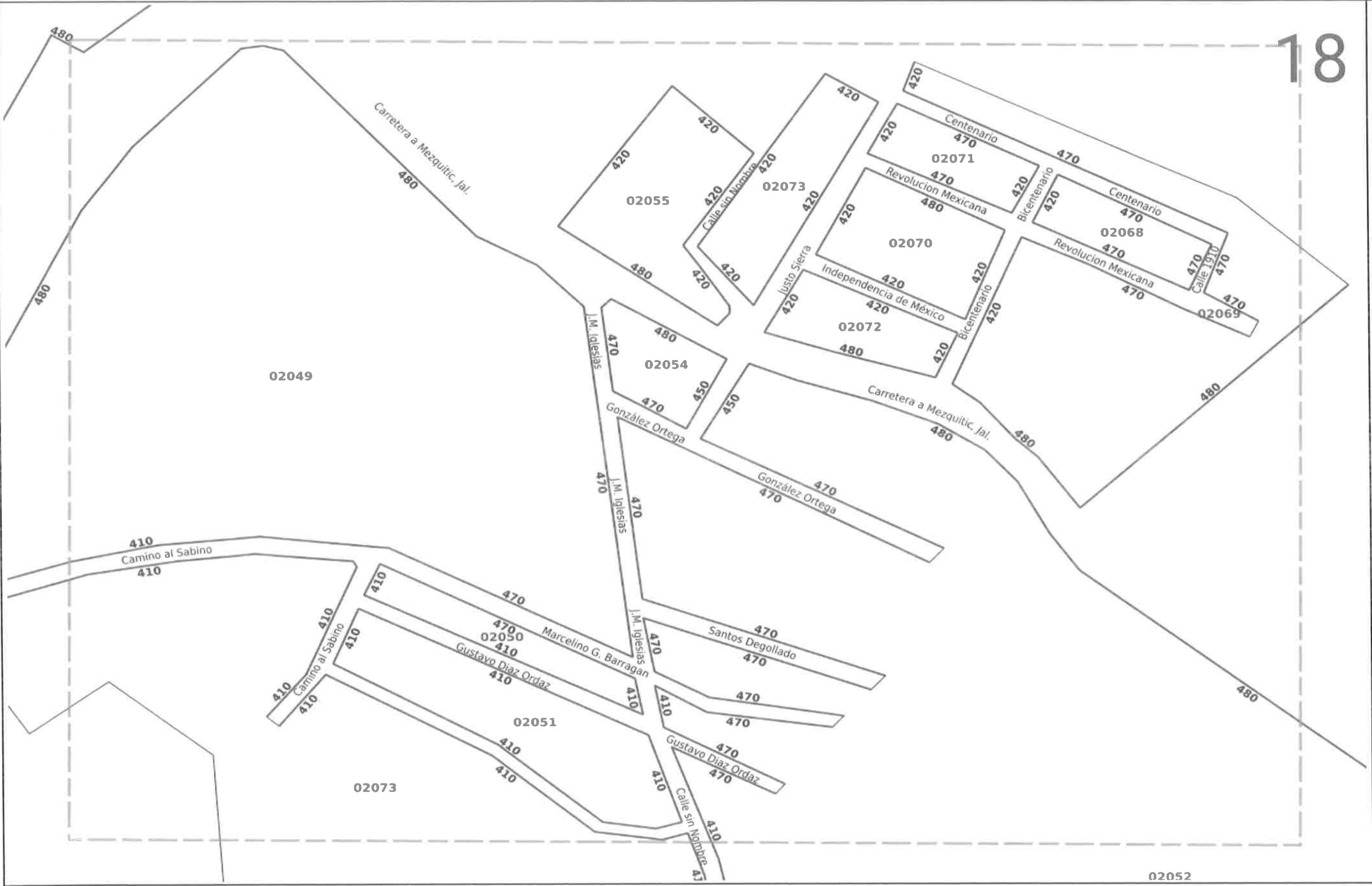
Miguel Pérez G
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

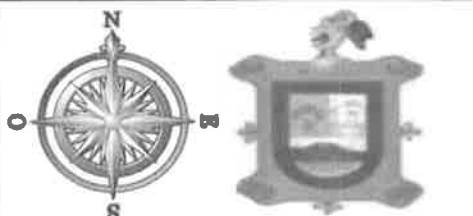
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Huejuquilla el Alto**

NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Huejuquilla el Alto**

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

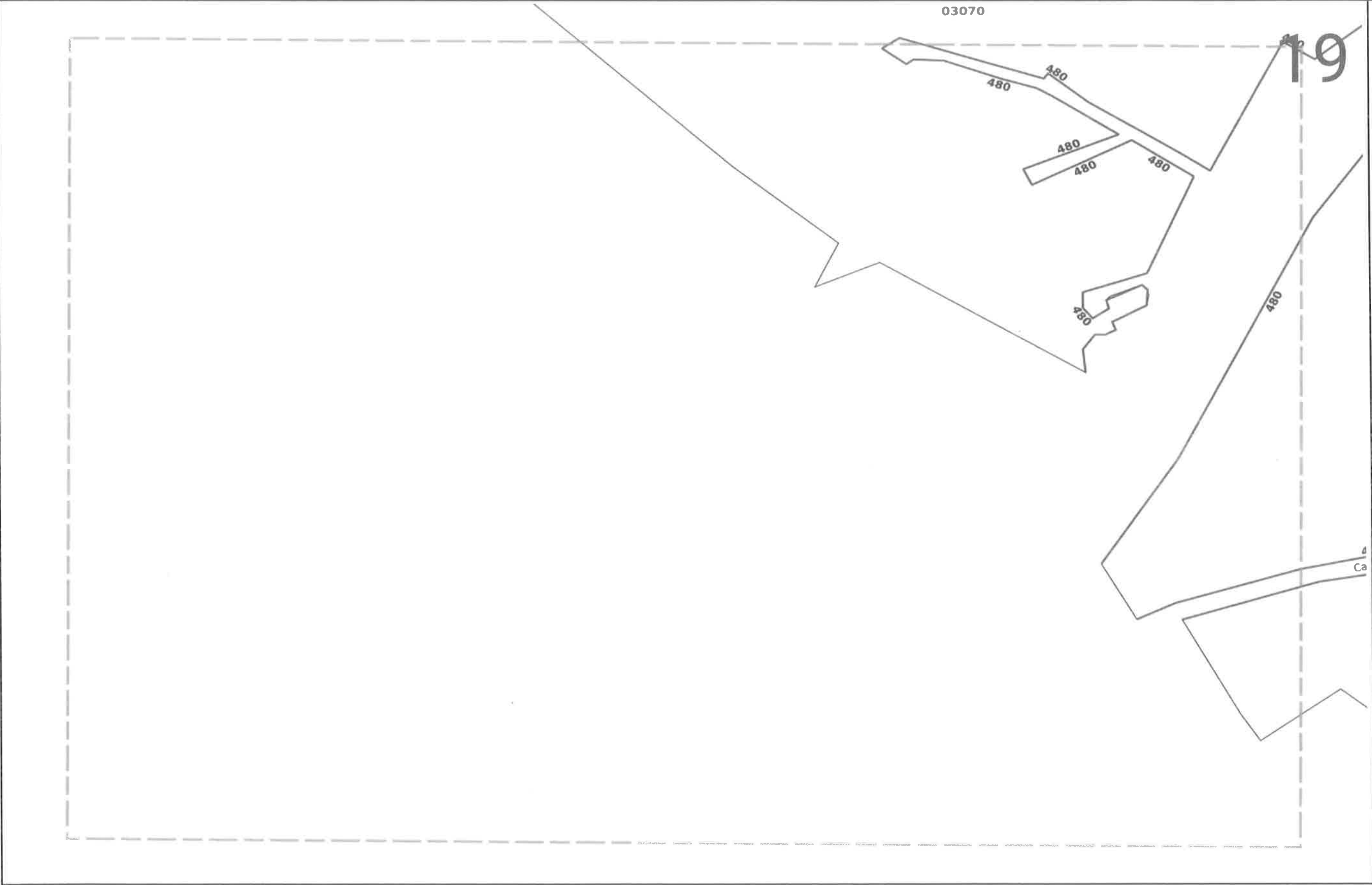
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

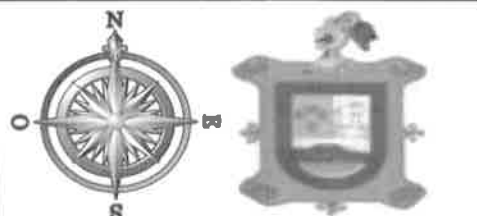


JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO



H. CONGRESO DEL ESTADO





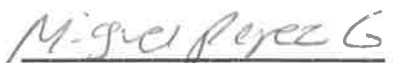
NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Huejuquilla el Alto**

NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Huejuquilla el Alto**

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

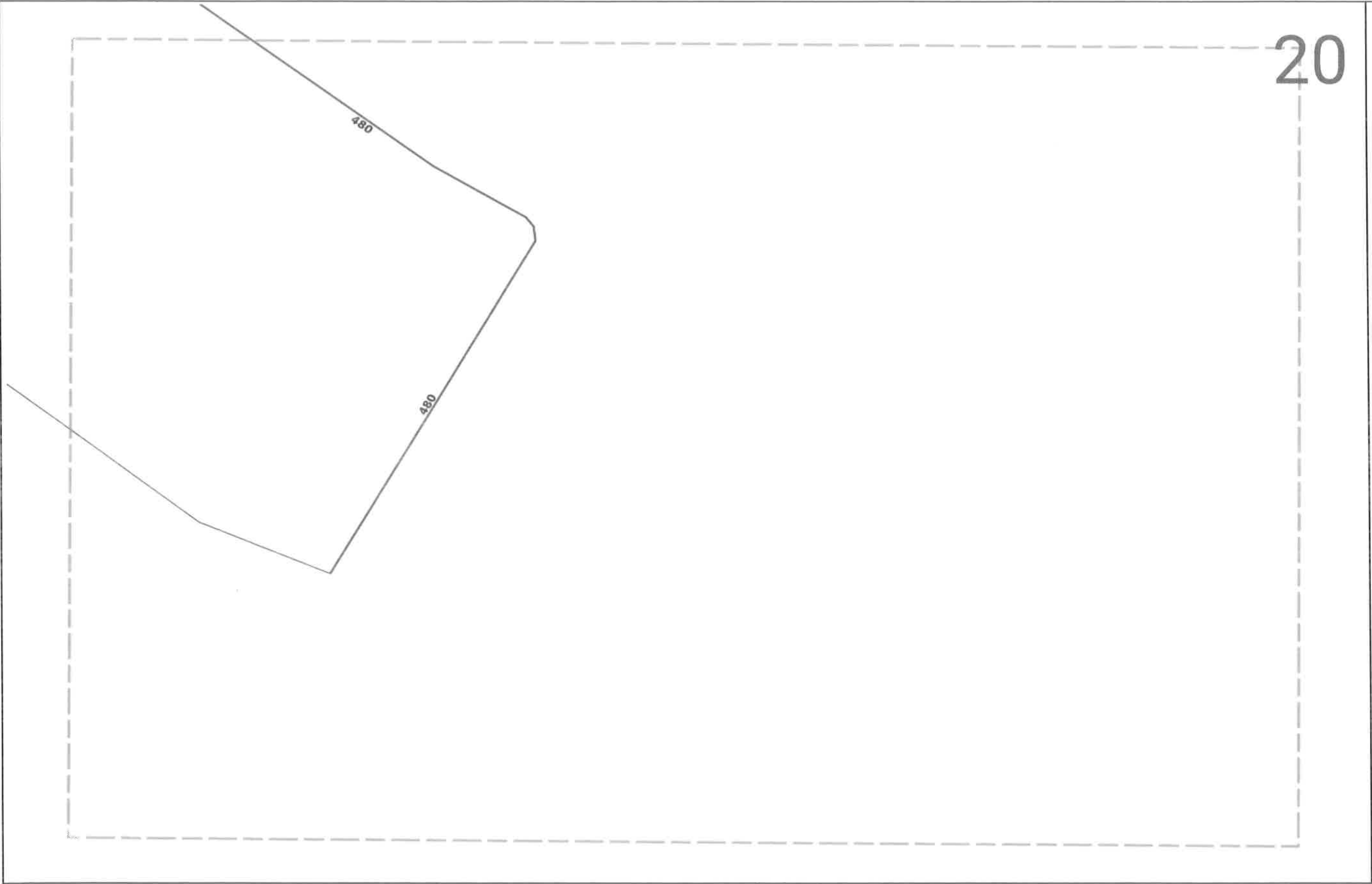
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.


JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO


H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

042

Huejuquilla el Alto

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0001

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

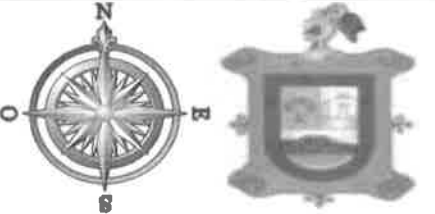
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS, DESARROLLOS URBANOS, COLONIAS, ÁREAS URBANAS Y RESERVAS DETERMINADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE CUENTAN CON UN MÁXIMO DE DIEZ MANZANAS; EN LOS CUALES SE INDICA SU VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO POR METRO CUADRADO EN TANTO SE REALIZAN SUS PLANOS DE VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES.

NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN	SERVICIOS					VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO
	PAVIMENTO	ALUMBRADO	ELECTRICIDAD	DRENAJE	AGUA	
EL BAJIO	TERRACERIA	X	X	-	X	\$280.00
EL CARRIZAL	TERRACERIA	X	X	-	X	\$280.00
EL CEDRO	TERRACERIA	X	X	-	X	\$260.00
EL SABINO	TERRACERIA	X	X	-	X	\$190.00
EL SALITRE	TERRACERIA	X	X	-	X	\$280.00
EL VALLECITO	TERRACERIA	X	X	-	X	\$50.00
JIMULCO	TERRACERIA	X	X	-	X	\$280.00
LA COFRADIA	CONCRETO HIDRÁULICO	X	X	X	X	\$370.00
LA ESTANCIA	TERRACERIA	X	X	X	X	\$370.00
LA MURALLA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$190.00
LA SOLEDAD	TERRACERIA	X	X	-	X	\$280.00
LAS PILAS	CONCRETO HIDRÁULICO	X	X	X	X	\$280.00
LOS ARROYOS	TERRACERIA	X	X	-	X	\$280.00
LOS MEZQUITES	TERRACERIA	X	X	-	X	\$280.00
MESA DE CRISTO	TERRACERIA	X	X	-	X	\$280.00
ORTEGA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$280.00
SAN JOSE DE MADERAS	TERRACERIA	X	X	-	X	\$280.00
SAN NICOLAS	TERRACERIA	X	X	-	X	\$280.00
TENZOMPA	CONCRETO HIDRÁULICO	X	X	X	X	\$370.00



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 042

Huejuquilla el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Miguel Perez G
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

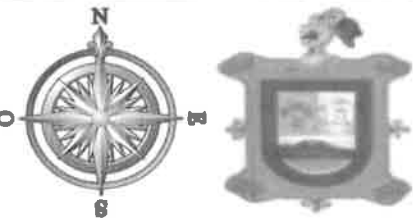
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO:							
TIPO DE SUELO		AGRÍCOLA RIEGO O HUMEDAD RESIDUAL	AGRÍCOLA TEMPORAL 1a	AGRÍCOLA TEMPORAL 2A	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR ZONA *En la valuación de predios rústicos no aplican deméritos.	ZONA 1	\$176,800.00	\$95,900.00	\$76,800.00	\$49,800.00	\$30,700.00	\$9,700.00
	ZONA 2	\$138,100.00	\$46,300.00	\$30,900.00	\$18,700.00	\$11,600.00	\$6,900.00
	ZONA 3	\$70,100.00	\$34,200.00	\$16,900.00	\$11,600.00	\$7,100.00	\$3,600.00
NOTAS: "PARA TODOS LOS PREDIOS RÚSTICOS UBICADOS FRENTE A CARRETERA, FUERA DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA CABECERA MUNICIPAL O SIN VALOR DETERMINADO POR METRO CUADRADO, SU VALOR POR HECTÁREA SERÁ \$315,000.00 EN LA ZONA 1; \$221,000.00 EN LA ZONA 2 y \$112,400.000 EN LA ZONA 3, ÚNICAMENTE LOS PRIMEROS 40 METROS DE PROFUNDIDAD DEL PREDIO", EL RESTO DEL PREDIO SE VALUARÁ CONFORME A SU USO POTENCIAL.							



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO:042

Huejuquilla el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:0001

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Miguel Pérez G

C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

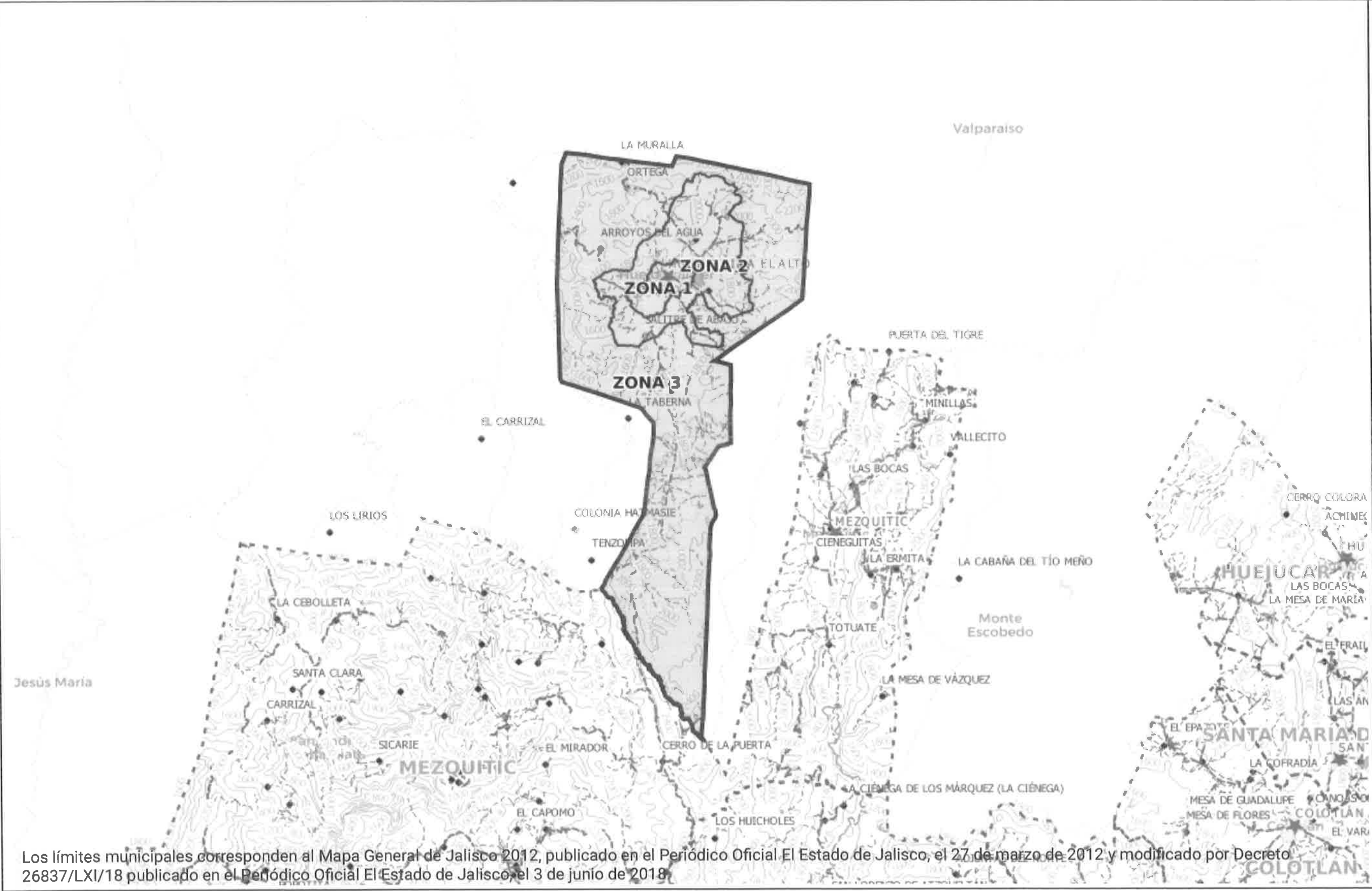
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

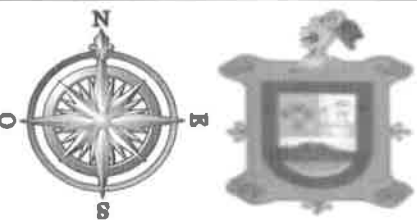
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



Los límites municipales corresponden al Mapa General de Jalisco 2012, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 27 de marzo de 2012 y modificado por Decreto 26837/LXI/18 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 3 de junio de 2018.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **042**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Huejuquilla el Alto** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Miguel Pérez G
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

Tabla de Demérito e Incrementos

TABLA DE DEMERITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 7.00 METROS

FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
7.00	1	5.70	0.87	4.40	0.74	3.10	0.61
6.90	0.99	5.60	0.86	4.30	0.73	3.00	0.6
6.80	0.98	5.50	0.85	4.20	0.72	2.90	0.59
6.70	0.97	5.40	0.84	4.10	0.71	2.80	0.58
6.60	0.96	5.30	0.83	4.00	0.7	2.70	0.57
6.50	0.95	5.20	0.82	3.90	0.69	2.60	0.56
6.40	0.94	5.10	0.81	3.80	0.68	2.50	0.55
6.30	0.93	5.00	0.8	3.70	0.67	2.40	0.54
6.20	0.92	4.90	0.79	3.60	0.66	2.30	0.53
6.10	0.91	4.80	0.78	3.50	0.65	2.20	0.52
6.00	0.9	4.70	0.77	3.40	0.64	2.10	0.51
5.80	0.88	4.50	0.75	3.20	0.62		

TABLA DE DEMERITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. R= P/F R=relación, P=profundidad, F=frente

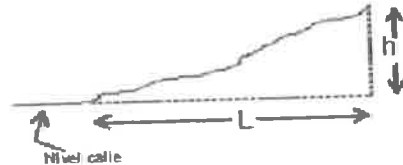
RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.6
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.7	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.8	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.9	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62		

Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.
NOTA 2.- Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a= Demérito con pendiente ascendente P= pendiente h= altura L= longitud

$$Dp a = 1 - \left(\frac{P}{2} \right) \quad P = \frac{h}{L}$$



NOTA 3.- Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

Dp d= Demérito con pendiente descendente P= pendiente h= altura L= longitud

$$Dp d = 1 - \left(\frac{2P}{3} \right) \quad P = \frac{h}{L}$$



TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA

USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de incremento en esquina:

NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se valuarán con el valor de calle o zona más alto, además se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m2.

NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.

EJEMPLO

ZONA HABITACIONAL



Superficie en esquina
15.00m X 15.00m= 225.00m²

Promedio valor calles
\$1000.00+\$800.00=\$1800.00
\$1800.00/2= \$900.00

Valor unitario de incremento
\$900.00 X 0.10 = \$90.00

Valor de incremento
225.00m² X \$90.00 = \$20,250.00

NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tablas de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados

NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demérito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 11.50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de demérito, éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 042

Huejuquilla el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Huejuquilla el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Miguel Pérez G
C. MIGUEL PÉREZ GRACIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO